



**SISMAP**  
MUNICIPAL

Sistema de Monitoreo  
de la Administración  
Pública Municipal

## **ESTADO DE SITUACIÓN**

ACTUALIZADO AL MES DE JUNIO, 2016



Este informe se elabora en el marco del Programa de  
Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales  
(PASCAL), iniciativa del Gobierno Dominicano,  
financiado por la Unión Europea.





## SISMAP MUNICIPAL

### ESTADO DE SITUACIÓN – 15 de junio 2016

El presente Informe expone un breve análisis de la situación de los ayuntamientos monitoreados por el **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal)**, a partir de la información disponible en fecha 15 de junio 2016<sup>1</sup>, tal y como dispone el artículo 7 del Decreto 85-15 de creación de la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal, según el cual, cada tres meses, deberá hacerse de conocimiento público el estado de situación de la gestión de los gobiernos locales a partir de la información ofrecida por esta herramienta. De este modo, desde la primera presentación pública de los resultados en abril de 2015, ésta se correspondería con la quinta difusión.

El **SISMAP Municipal** es el **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública orientado a medir el grado de desarrollo de la gestión municipal**, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y participación en correspondencia con los marcos normativos y procedimentales que inciden en el fortalecimiento de la gestión municipal, a través de una serie de indicadores básicos y sub-indicadores que se derivan de éstos. Para su verificación, cada indicador debe contar con una evidencia que permita comprobar su estado. Esta evidencia es aportada en unos casos por el Ayuntamiento y en otros por la institución rectora responsable del indicador en función de las informaciones entregadas a ella por los ayuntamientos en su procedimiento ordinario.

En la actualidad el **SISMAP Municipal** monitorea la gestión de **50 ayuntamientos** cubriendo más del 60% de la población del país. Es un sistema de monitoreo online y en tiempo real mediante el cual se puede dar seguimiento a los avances en siete (7) áreas de gestión; recursos humanos, planificación territorial, gestión presupuestaria, compras y contrataciones, acceso a la información pública, calidad del gasto y control interno, y ejercicio del presupuesto participativo. Cada uno de estas áreas están monitoreadas mediante **siete (7) Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG)**, evaluados mediante **veintidós (22) Sub-Indicadores Vinculados (SIV)**, actualmente activos, los cuales son monitoreados en los ayuntamientos de forma homogénea y con los mismos criterios por las entidades rectoras competentes en cada área, siendo las mismas el **Ministerio de Administración Pública (MAP)**, la **Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT)**, la **Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)**, la **Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)**, la **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)**, la **Contraloría General de la República** y la **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)**.

El **SISMAP Municipal** fue presentado oficialmente el 23 de abril 2015 con ocasión de la celebración del Día de los ayuntamientos en el marco de la puesta en marcha de la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal que tiene como misión formular y articular la Política para la Reforma Municipal y Desarrollo Local Sostenible. Desde aproximadamente un, año las entidades rectoras, conjuntamente con la FEDOMU, han trabajado hacia el fortalecimiento institucional de los

---

<sup>1</sup> Visto que se trata de un sistema en tiempo real y que las entidades rectoras cargan de manera continua evidencias, es probable que existan algunas discrepancias con la plataforma online ([www.sismap.gob.do/municipal](http://www.sismap.gob.do/municipal)).

ayuntamientos, observándose resultados de este esfuerzo en forma de un **Ranking municipal**, que muestra el nivel de avance de cada ayuntamiento en el logro de los indicadores.

A la fecha de elaboración de esta medición (15/06/2016), y luego aproximadamente un año de puesta en marcha, el SISMAP Municipal cuenta a nivel global con **1382 indicadores monitoreados y 3952 evidencias que lo respaldan**. Ello no hubiera sido posible sin la apertura y apoyo mostrado desde las autoridades locales y sin el compromiso asumido tanto por el gobierno central (entidades rectoras), los gobiernos locales y la FEDOMU para avanzar en el proceso de la reforma municipal.

El SISMAP Municipal y su estrategia de acompañamiento no sólo ha logrado mejorar los niveles de gestión de los gobiernos locales, sino que también ha permitido ir perfeccionando y mejorando las estrategias de acompañamiento de los entes rectores a nivel territorial y su relación con la administración municipal, sobre la base del estímulo y el acompañamiento para la mejora en la gestión frente al enfoque tradicional de reiterado señalamiento de los incumplimientos.

Gracias a las informaciones que ofrece el SISMAP Municipal, en la actualidad se dispone de un conocimiento más certero del estado actual de gestión municipal de modo tal que la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y las entidades rectoras cuentan con mayores orientaciones para tomar decisiones de política pública que contribuyan más eficazmente a la mejora de la gestión de los ayuntamientos.

De modo concreto, y en relación a lo anterior, el Informe se compone de cinco ítems:

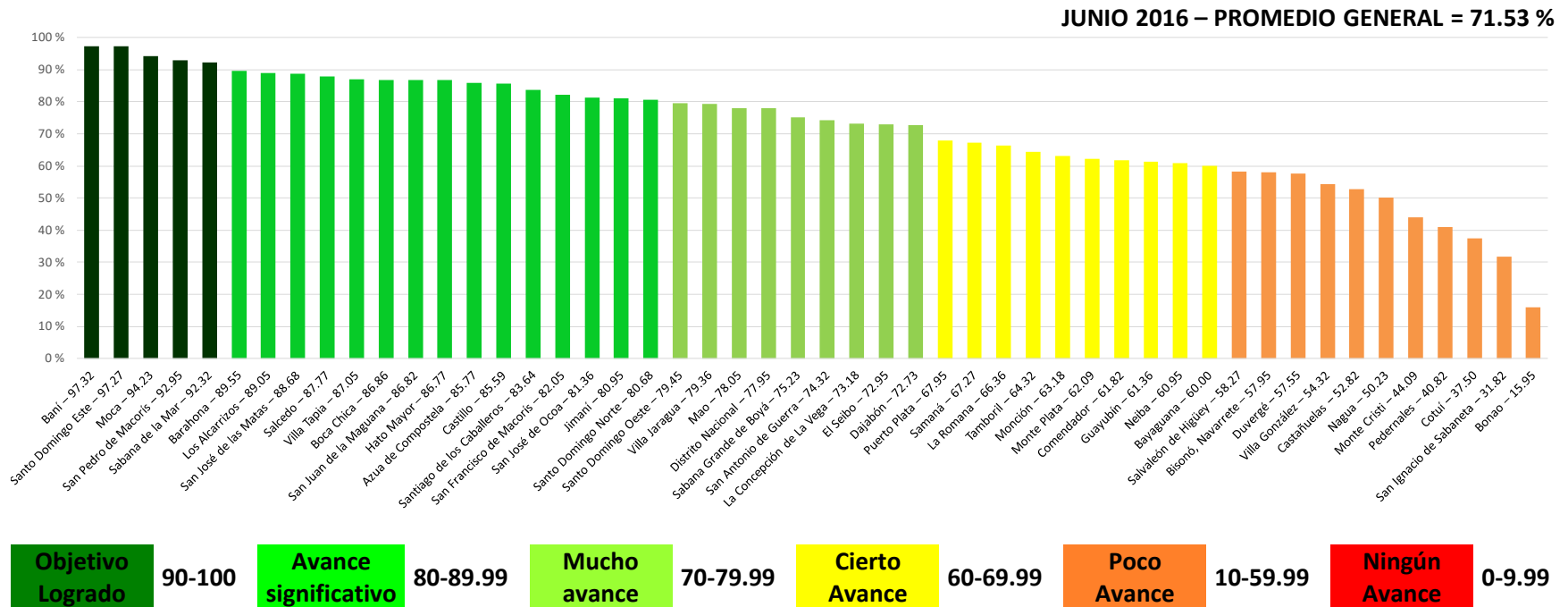
1. Ranking Municipal: estado general de la situación actual
2. Comparación general *abril 2015 / junio 2016*
3. Estado de situación actual por grupo de indicadores (IBOG) y por indicador (SIV)
4. Comparación por IBOG *febrero/abril/julio/noviembre 2015/marzo /junio 2016*
5. Conclusiones generales

## 1. RANKING MUNICIPAL: ESTADO DE SITUACIÓN GENERAL (15 JUNIO 2016)

|    |                                            |                                                                                     |         |    |                                          |                                                                                       |         |
|----|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1  | Ayuntamiento de Baní                       |    | 97.32 % | 26 | Ayuntamiento de San Antonio de Guerra    |    | 74.32 % |
| 2  | Ayuntamiento de Santo Domingo Este         |    | 97.27 % | 27 | Ayuntamiento de La Concepción de La Vega |    | 73.18 % |
| 3  | Ayuntamiento de Moca                       |    | 94.23 % | 28 | Ayuntamiento de El Seibo                 |    | 72.95 % |
| 4  | Ayuntamiento de San Pedro de Macorís       |    | 92.95 % | 29 | Ayuntamiento de Dajabón                  |    | 72.73 % |
| 5  | Ayuntamiento de Sabana de la Mar           |    | 92.32 % | 30 | Ayuntamiento de Puerto Plata             |    | 67.95 % |
| 6  | Ayuntamiento de Barahona                   |    | 89.55 % | 31 | Ayuntamiento de Samaná                   |    | 67.27 % |
| 7  | Ayuntamiento de Los Alcarrizos             |    | 89.05 % | 32 | Ayuntamiento de La Romana                |    | 66.36 % |
| 8  | Ayuntamiento de San José de las Matas      |    | 88.68 % | 33 | Ayuntamiento de Tamboril                 |    | 64.32 % |
| 9  | Ayuntamiento de Salcedo                    |    | 87.77 % | 34 | Ayuntamiento de Monción                  |    | 63.18 % |
| 10 | Ayuntamiento de Villa Tapia                |    | 87.05 % | 35 | Ayuntamiento de Monte Plata              |    | 62.09 % |
| 11 | Ayuntamiento de Boca Chica                 |    | 86.86 % | 36 | Ayuntamiento de Comendador               |    | 61.82 % |
| 12 | Ayuntamiento de San Juan de la Maguana     |    | 86.82 % | 37 | Ayuntamiento de Guayubín                 |    | 61.36 % |
| 13 | Ayuntamiento de Hato Mayor                 |    | 86.77 % | 38 | Ayuntamiento de Neiba                    |    | 60.95 % |
| 14 | Ayuntamiento de Azua de Compostela         |   | 85.77 % | 39 | Ayuntamiento de Bayaguana                |   | 60.00 % |
| 15 | Ayuntamiento de Castillo                   |  | 85.59 % | 40 | Ayuntamiento de Salvaleón de Higüey      |  | 58.27 % |
| 16 | Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros |  | 83.64 % | 41 | Ayuntamiento de Bisonó, Navarrete        |  | 57.95 % |
| 17 | Ayuntamiento de San Francisco de Macorís   |  | 82.05 % | 42 | Ayuntamiento de Duvergé                  |  | 57.55 % |
| 18 | Ayuntamiento de San José de Ocoa           |  | 81.36 % | 43 | Ayuntamiento de Villa González           |  | 54.32 % |
| 19 | Ayuntamiento de Jimaní                     |  | 80.95 % | 44 | Ayuntamiento de Castañuelas              |  | 52.82 % |
| 20 | Ayuntamiento de Santo Domingo Norte        |  | 80.68 % | 45 | Ayuntamiento de Nagua                    |  | 50.23 % |
| 21 | Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste        |  | 79.45 % | 46 | Ayuntamiento de Monte Cristi             |  | 44.09 % |
| 22 | Ayuntamiento de Villa Jaragua              |  | 79.36 % | 47 | Ayuntamiento de Pedernales               |  | 40.82 % |
| 23 | Ayuntamiento de Mao                        |  | 78.05 % | 48 | Ayuntamiento de Cotuí                    |  | 37.50 % |
| 24 | Ayuntamiento del Distrito Nacional         |  | 77.95 % | 49 | Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta  |  | 31.82 % |
| 25 | Ayuntamiento de Sabana Grande de Boyá      |  | 75.23 % | 50 | Ayuntamiento de Bonao                    |  | 15.95 % |

|                         |        |                             |          |                     |          |                      |          |                    |          |                      |        |
|-------------------------|--------|-----------------------------|----------|---------------------|----------|----------------------|----------|--------------------|----------|----------------------|--------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | 90-100 | <b>Avance significativo</b> | 80-89.99 | <b>Mucho avance</b> | 70-79.99 | <b>Cierto Avance</b> | 60-69.99 | <b>Poco Avance</b> | 10-59.99 | <b>Ningún Avance</b> | 0-9.99 |
|-------------------------|--------|-----------------------------|----------|---------------------|----------|----------------------|----------|--------------------|----------|----------------------|--------|

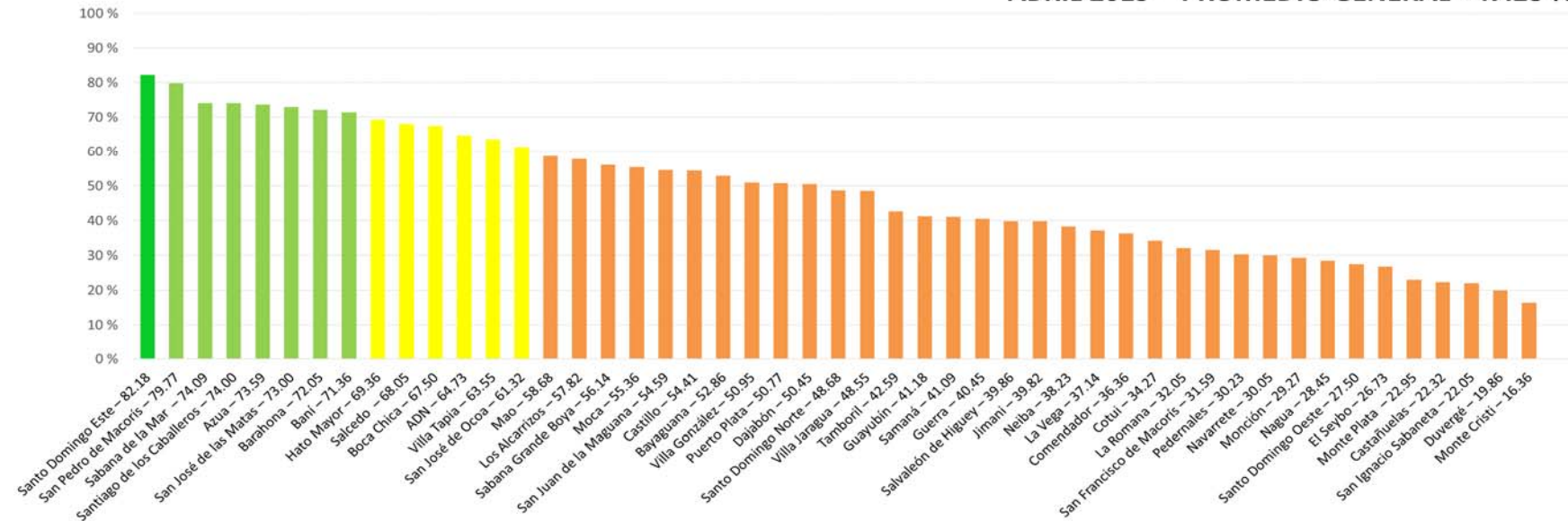
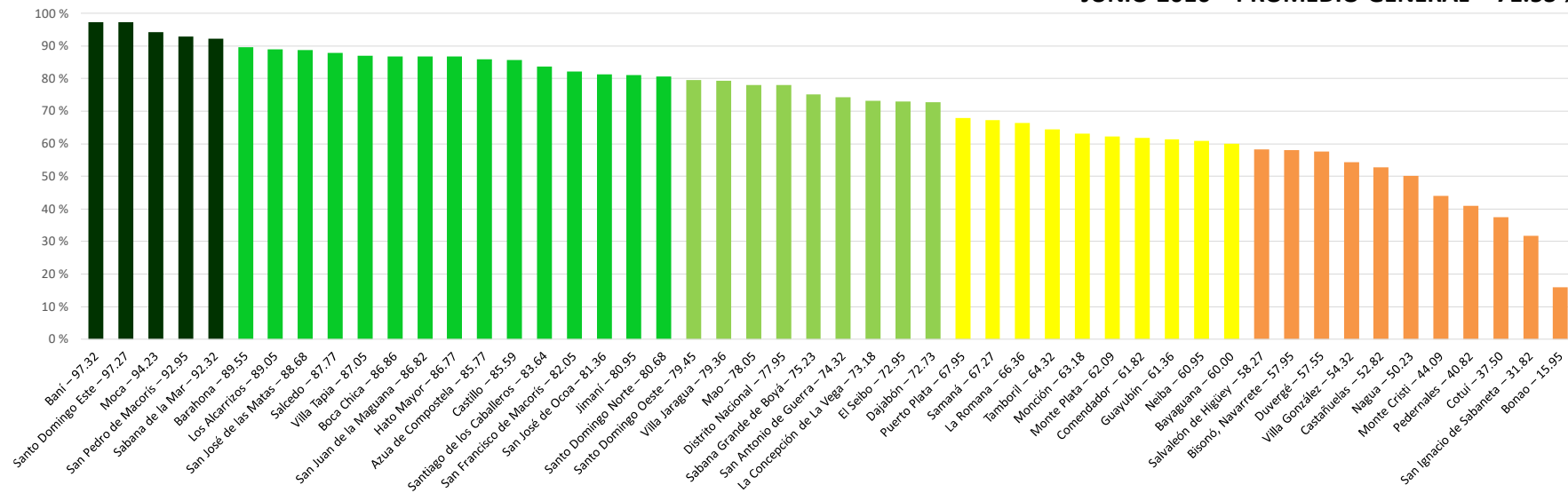
A continuación se presenta el **Ranking Municipal**, tratándose del promedio general obtenido por 50 ayuntamientos mediante la aplicación de los 22 indicadores activos:



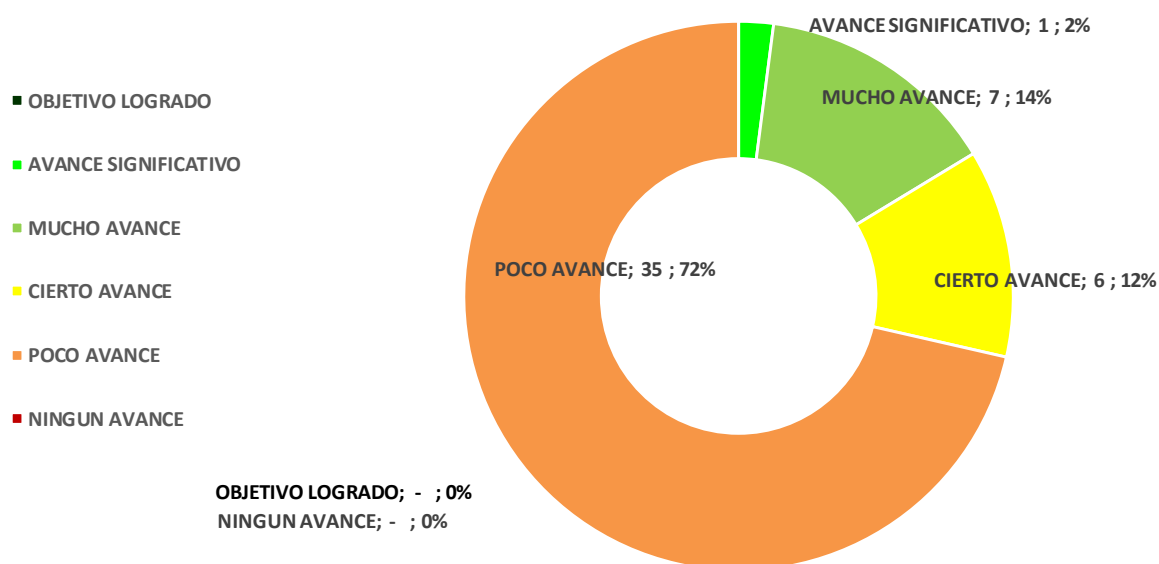
De acuerdo a la información suministrada por el SISMAP Municipal al 15 de junio 2016; **5 (10 %) ayuntamientos lograron el objetivo con más de 90 puntos sobre 100, 15 (30 %) tienen avances significativos, 9 (18 %) tienen mucho avance, 10 (20 %) tienen cierto avance y 11 (22 %) tienen poco avance.**

**El 78 % de los ayuntamientos (39), independientemente del tamaño y características específicas del municipio, muestran desarrollos de la gestión superiores al 60 %, reflejando cierto avance, mucho avance, significativo avance y objetivo logrado. El 58 % de ellos (29) tienen promedios superiores a 70 puntos. Tras las sucesivas mediciones y labores de acompañamiento desde las entidades rectoras del gobierno central, conjuntamente con la FEDOMU, los ayuntamientos que siguen demostrando poco avances representan menos de la cuarta parte (22 %), debiendo constituir las mayores atenciones para el próximo periodo con una especial atención e involucramiento desde la sociedad civil.**

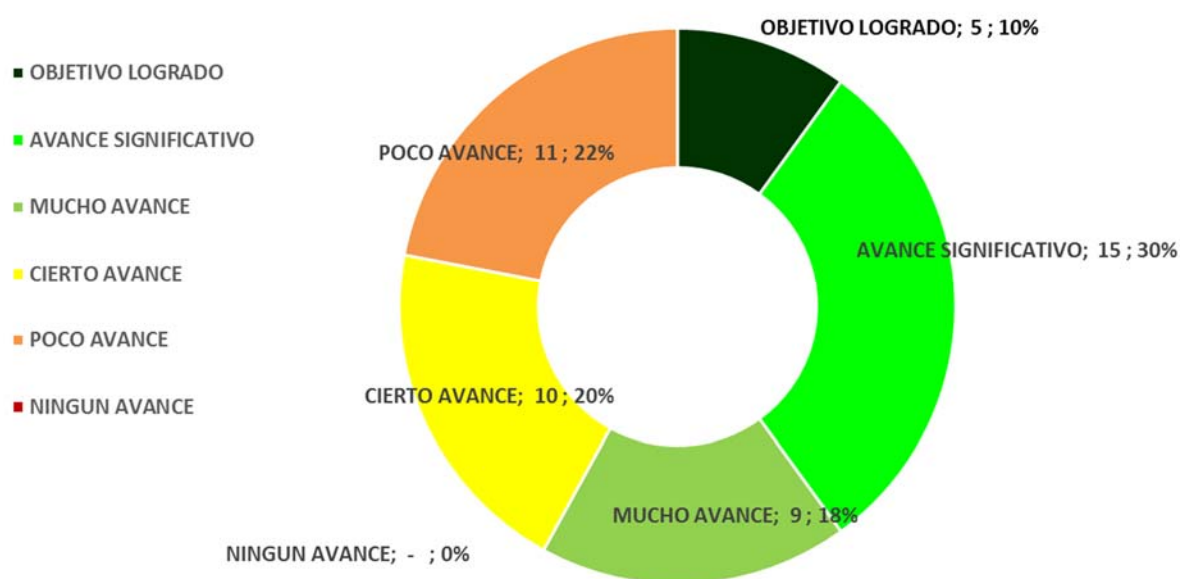


**2. EVOLUCIÓN DEL ESTADO GENERAL: RANKING MUNICIPAL****ABRIL 2015 – PROMEDIO GENERAL= 47.28 %****JUNIO 2016 – PROMEDIO GENERAL = 71.53 %**

En abril 2015, momento en el cual se oficializa el SISMAP Municipal como herramienta de incentivo a la mejora de los gobiernos locales, se observa que solo un 28% de los mismos tenían un estatus de cierto, avance significativo y mucho avance, mientras que el 72% demostraban poco avance (menos de 60 puntos) en el cumplimiento de los marcos normativos básicos.



Luego de un año y dos meses de esfuerzos de las entidades rectoras junto con los gobiernos locales se evidencian importantes mejorías. De 22 indicadores, el 78 % de los gobiernos locales presentan promedios superiores a 60 puntos reflejando el importante avance después de un año del lanzamiento del SISMAP y la estrategia de acompañamiento complementaria puesta en marcha.



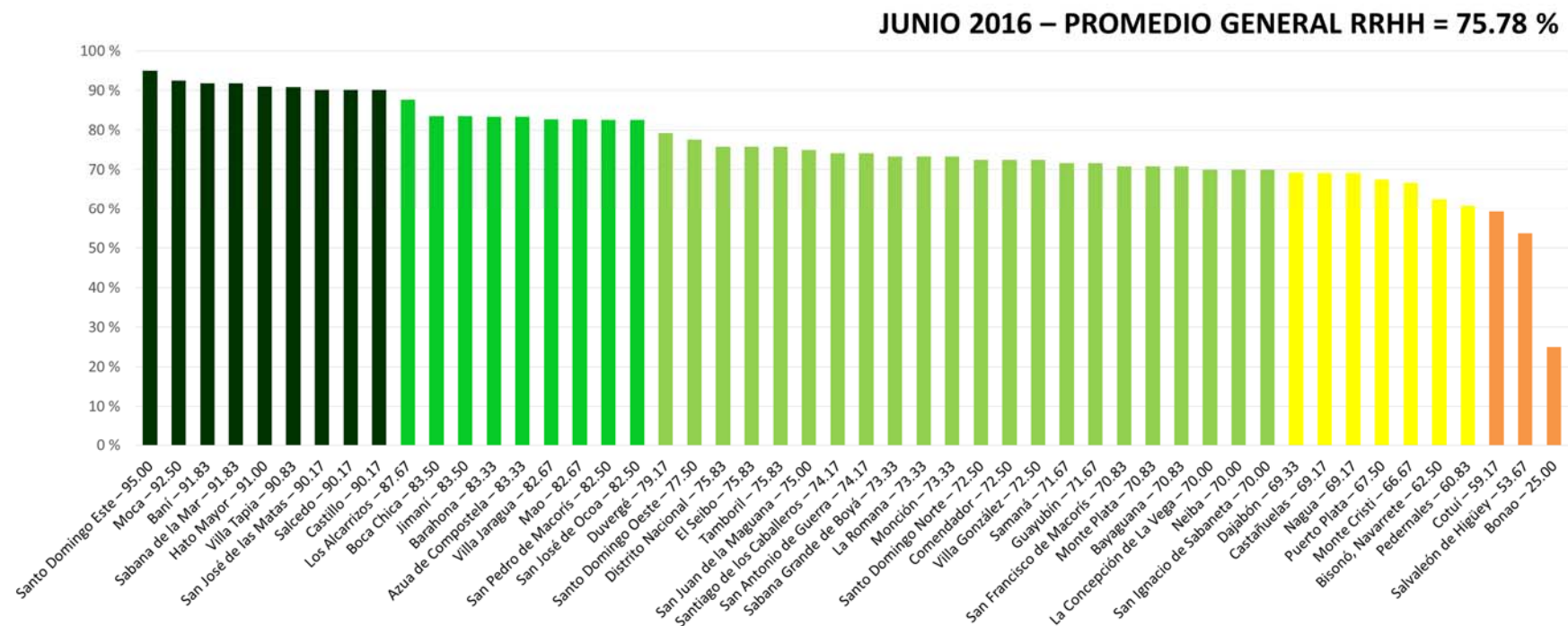
### 3. RANKING MUNICIPAL POR ÁREA DE GESTIÓN

A continuación, se presenta el Ranking Municipal por grupo de indicadores (IBOG) y por indicador individual en cada área de gestión (SIV) a junio 2016.

#### 3.1 Recursos Humanos (MAP)

Este grupo de seis (6) indicadores constituye el elemento central para monitorear la aplicación de la Ley No. 41-08, de Función Pública, en cuanto a la profesionalización del servicio público municipal, el fortalecimiento institucional y la mejora en la calidad de los servicios públicos municipales.

El Ministerio de Administración Pública (MAP) es el órgano responsable de verificar y validar el logro de este indicador, en función de lo establecido en dicha ley y en la propia Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.

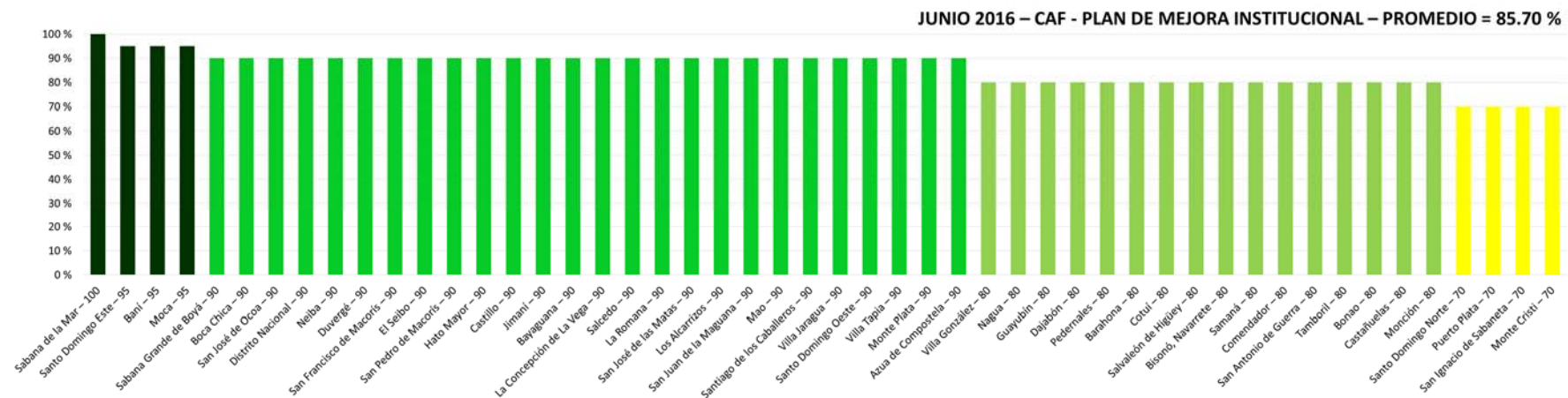


A la fecha, 9 (18 %) ayuntamientos alcanzan el objetivo, 9 (18 %) tienen avances significativos, 22 (44 %) tienen mucho avance, 7 (14 %) tienen cierto avance y 3 (6 %) tienen poco avance, revelando algunas mejoras en el proceso de gestión de los recursos humanos a nivel municipal tales como contar con estructuras orgánicas, disponer de procesos de evaluación del desempeño de los recursos humanos, avanzar en la implementación de los planes de mejora y los autodiagnósticos institucionales, la constitución de las asociaciones de los servidores públicos municipales y la integración de las

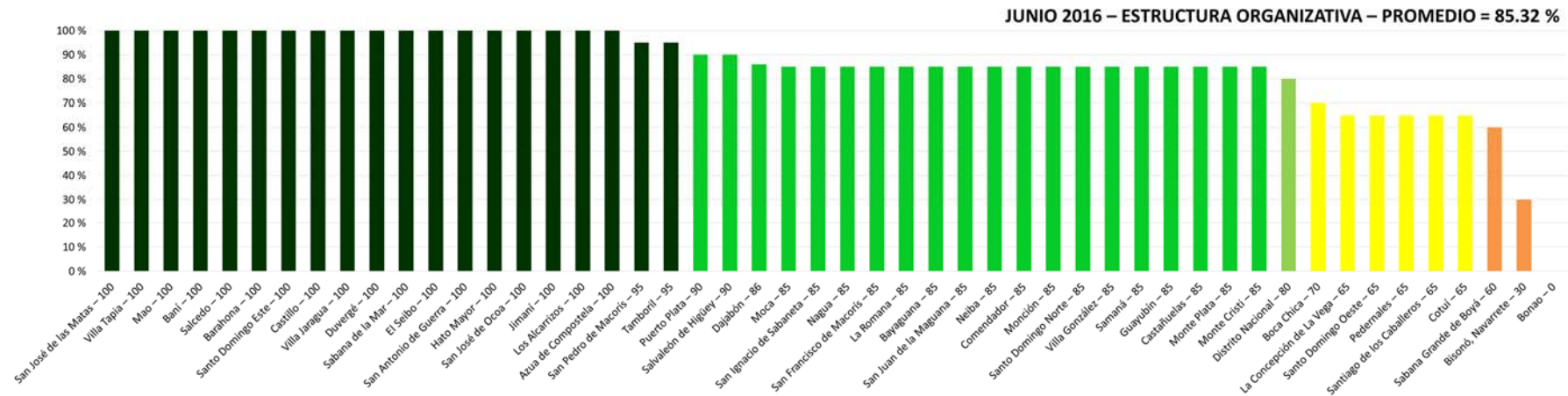


nóminas municipales al sistema nacional de servidores públicos. Todo ello indica resultados concretos del proceso de acompañamiento del ente rector (MAP) y del trabajo conjunto en cada uno de los ayuntamientos a lo largo de los últimos años.

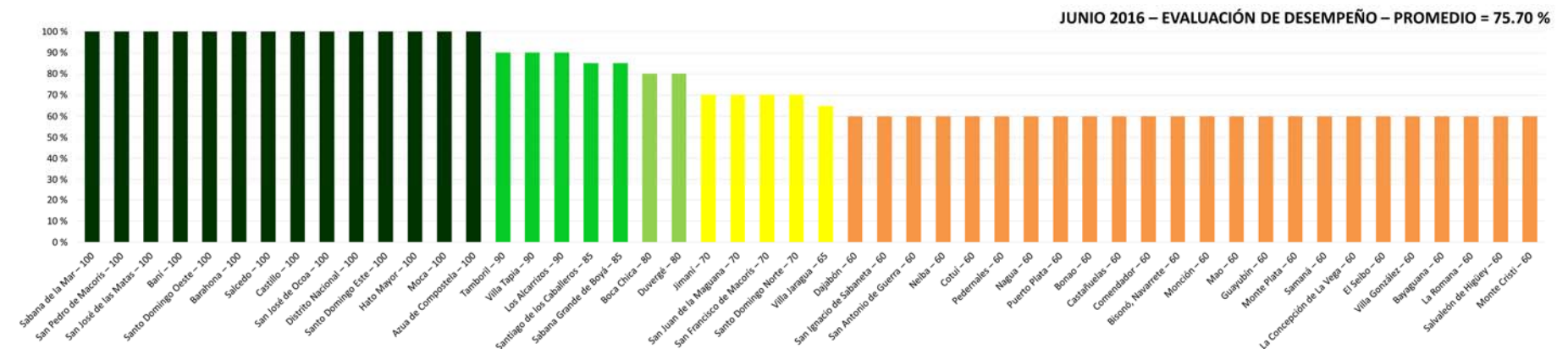
A nivel general y en relación a los recursos humanos, 40 ayuntamientos (80 %) llegan a objetivo logrado, avance significativo y mucho avance en la gestión de recursos humanos. Adicionalmente, persisten 3 ayuntamientos (6 %) con poco avance que serán los de atención focalizada para el próximo periodo de trabajo. De manera desagregada se obtienen los siguientes avances.



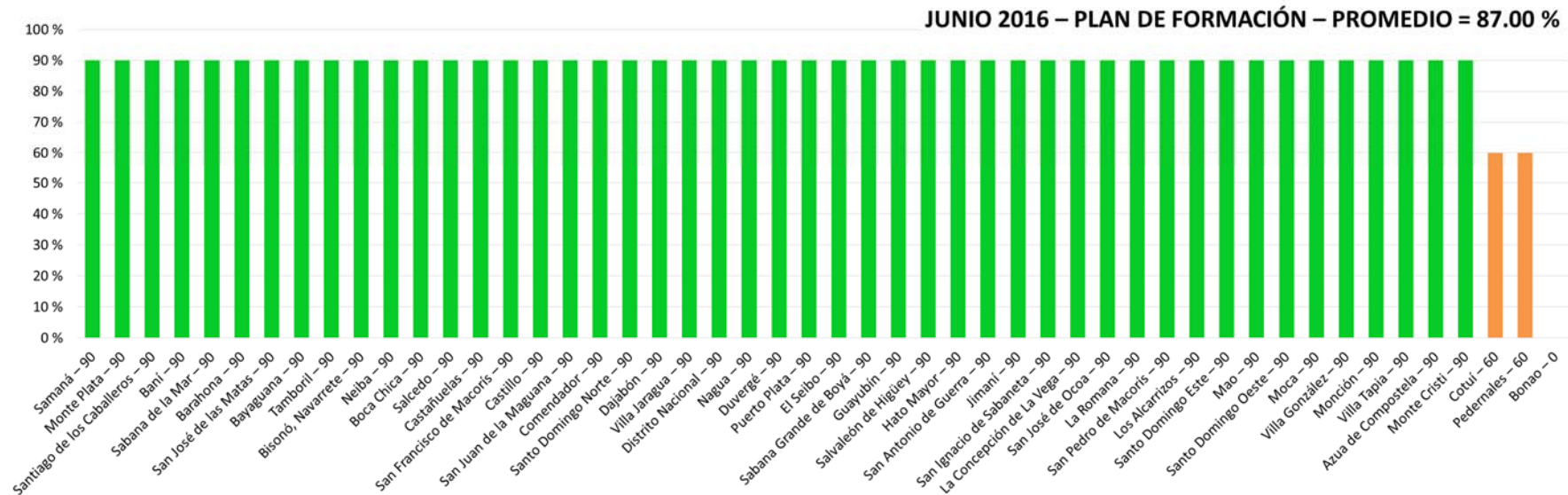
En materia de implementación de una cultura de calidad de la gestión municipal mediante el modelo CAF acreditado por el MAP, 46 (92 %) ayuntamientos han realizado el proceso de autoevaluación institucional, 30 (60 %) han presentado el plan de mejora en base a dicha evaluación, 4 evidencian avances en la implementación del plan de mejora y 1 de ellos (Sabana de La Mar) logra evidenciar que ha culminado de desarrollar e implementar lo previsto en su plan de mejora, momento a partir del cual comenzará nuevamente el proceso de diagnóstico para la definición de otro plan de mejora.



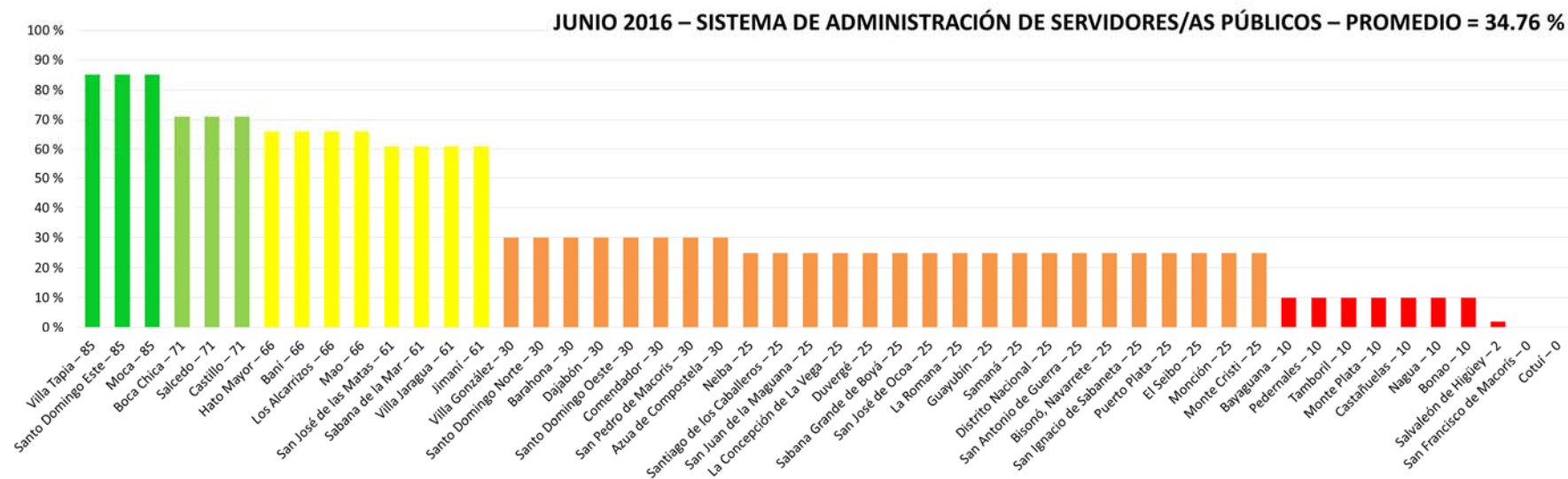
Al cabo de esta medición trimestral, 40 ayuntamientos (80%) cuentan con estructuras organizativas aprobadas en base a la Ley 176-07 y la Ley 41-08, dentro de los cuales 18 (36 %) ayuntamientos disponen de manual de funciones en base a ambas leyes y 2 (4 %) se encuentran trabajando para ello.



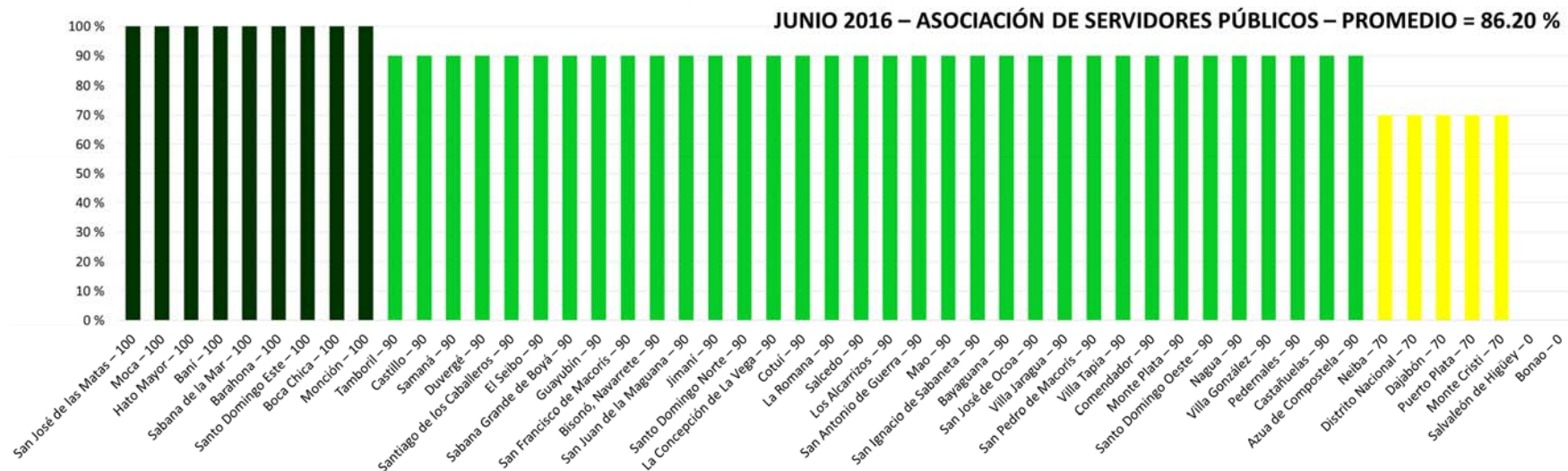
En esta área, todos los ayuntamientos han sido capacitados en el instructivo para la evaluación de desempeño de sus recursos humanos dentro de los cuales, 14 (28%) evalúan a más del 95 % de sus servidores/as públicos, 3 (6%) evalúan al menos al 75%, 4 (8%) evalúan al 50 % de ellos/as y 5 (10%) evalúan al 25 % de sus empleados/as.



En función de la información proporcionada por este indicador, al 15/06/2016, se han capacitado a 49 ayuntamientos (98 %) en el instructivo para la detección de necesidades de formación y se han elaborado y remitido al INAP 47 Planes Anuales de Formación en base a detección de necesidades, mostrando el mismo promedio que la medición anterior .



A la fecha de este informe, 3 ayuntamientos (Villa Tapia, Santo Domingo Este y Moca) disponen del Sistema de Administración de Servidores Públicos en producción, 3 más (Salcedo, Boca Chica y Castillo ) disponen del sistema en “paralelo” con su actual sistema de gestión financiera, 4 ayuntamientos (8%) se encuentran en proceso de migración de la base de datos de su nómina, 4 ayuntamientos están en la fase de iniciación (8%), 8 ayuntamientos (16%) han entregado la base de datos de su nómina y han conformado el comité de implementación para el Sistema SASP, 18 (36 %) han entregado sus nóminas actualizadas para el inicio del procedimiento de incorporación al SASP, quedando 10 (20%) ayuntamientos que no demuestran avances en el proceso (Pedernales, Tamboril, Nagua, Bayaguana, Castañuelas, Monte Plata, Higüey, Cotuí, Bonao y San Francisco de Macorís).



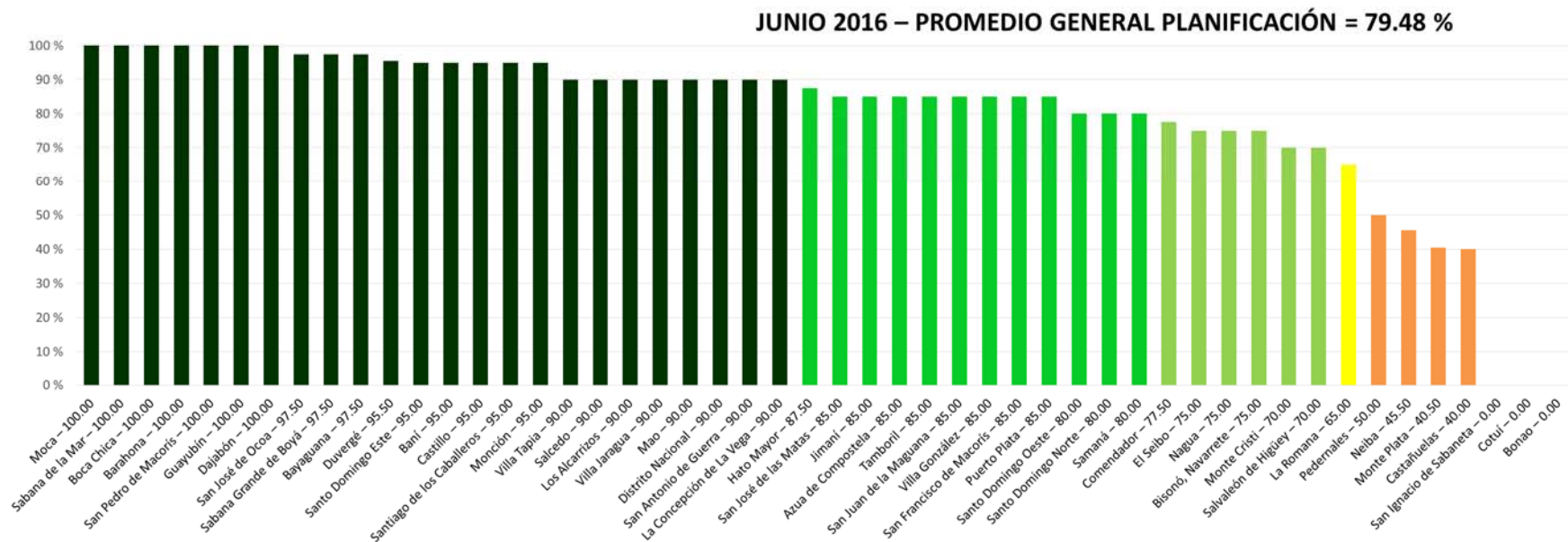
En esta medición trimestral, 43 (86 %) Asociaciones de Servidores Públicos/as están conformadas y 9 Asociaciones de Servidores Públicos Municipales (18 %) remitieron informes trimestrales de la actividad que realizan. Asimismo, existen 5 Comités Gestores constituidos (10 %) y en los pasos previos al proceso asambleario para la conformación de la Asociación, mostrando resultados similares en comparación con la medición del trimestre anterior.

En este marco y considerando el momento actual del país, es importante recordar que el Art. 71 de la Ley 41/08 establece que hasta cinco (5) miembros del comité gestor de las asociaciones de servidores públicos y hasta nueve (9) miembros directivos de las mismas gozarán del fuero organizativo en ejercicio de sus cargos. Los servidores públicos amparados por el fuero organizativo sólo podrán ser destituidos por una de las causas establecidas en dicha ley.

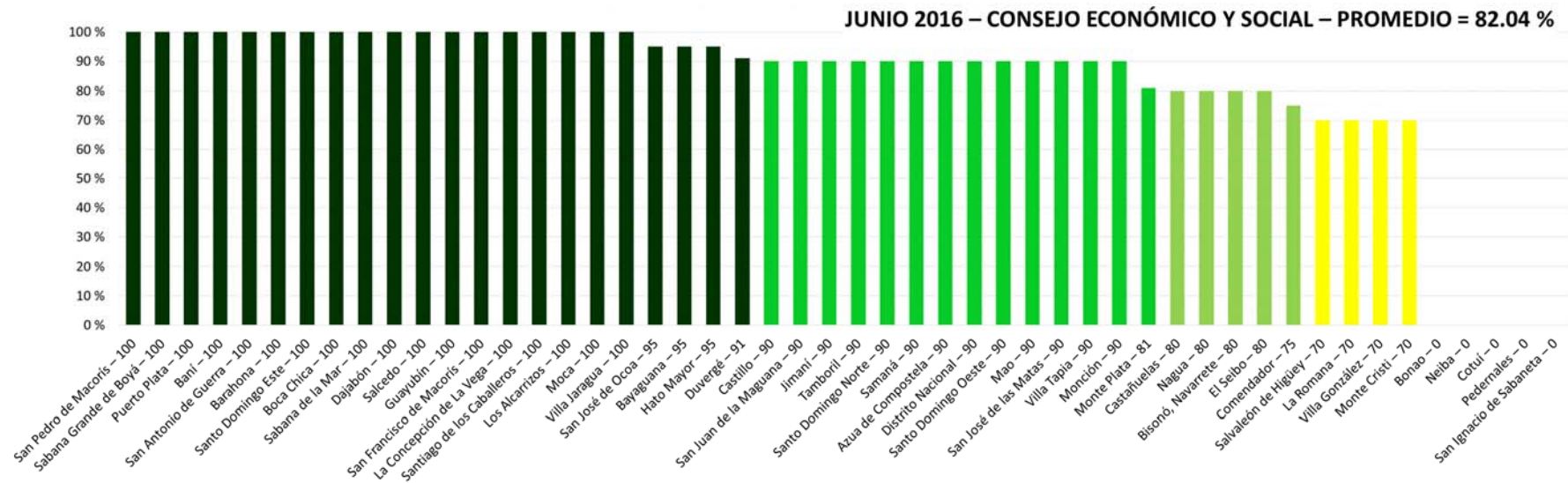
### 3.2 Planificación /Programación y Desarrollo (DGODT)

Este grupo de dos (2) indicadores mide el funcionamiento de la unidad de Planificación y Programación del Gobierno Local, en relación a su integración, elaboración, implementación, seguimiento y control del Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para generar impacto en las comunidades.

La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) es el órgano responsable de verificar y validar el avance en este aspecto.

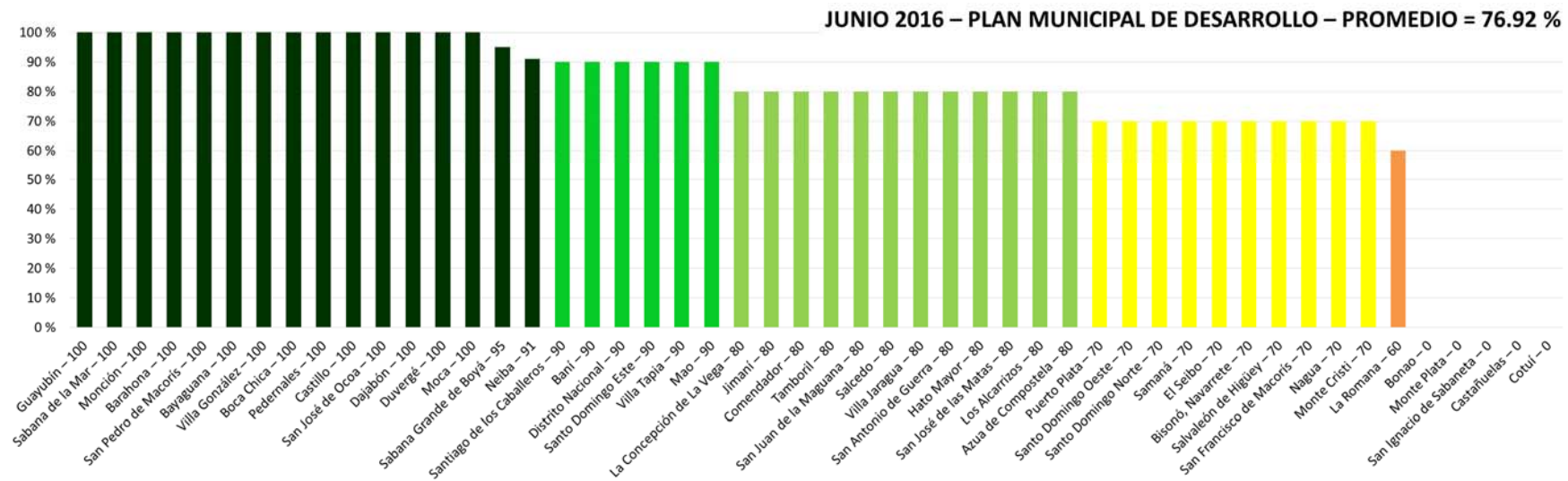


A nivel general, es de destacar que 42 ayuntamientos (84 %) tienen objetivo logrado, avance significativo, mucho avance en los indicadores vinculados al sistema nacional de planificación (conformación Consejo de Desarrollo Municipal y elaboración Plan Municipal de Desarrollo). Existen 5 ayuntamientos (10 %) con cierto y poco avance y 3 (6 %) que no refleja ningún avance, constituyendo un reto no tan sólo para los ayuntamientos sino también supone esfuerzos institucionales desde la DGODT debido a la complejidad de estos procesos, incorporando la participación social efectiva desde un enfoque de corresponsabilidad en el territorio. Cabe destacar que el reto adicional es de ejecutar dichos planes de desarrollo, para lo cual sería oportuno activar el tercer indicador relativo al Seguimiento y Evaluación de la Gestión en funcionamiento, implicando facilitar a los propios gobiernos locales un dispositivo para este fin como se destacaba en el informes anteriores.



Es de destacar los avances de los ayuntamientos en los procesos de planificación territorial con participación de la sociedad civil. En función de la información del SISMAP al 15/06/2016, 35 ayuntamientos (70 %) cuentan con el Consejo de Desarrollo Económico y Social conformado y constituido formalmente mediante resolución del Concejo de Regidores/as. De ellos, 18 (36 %) cuentan adicionalmente con su propio reglamento de funcionamiento. Adicionalmente hay 6 ayuntamientos (14 %) en proceso de conformación con los actores sociales e institucionales de los territorios con el acompañamiento de la DGODT, evidenciando un leve incremento en el promedio general.

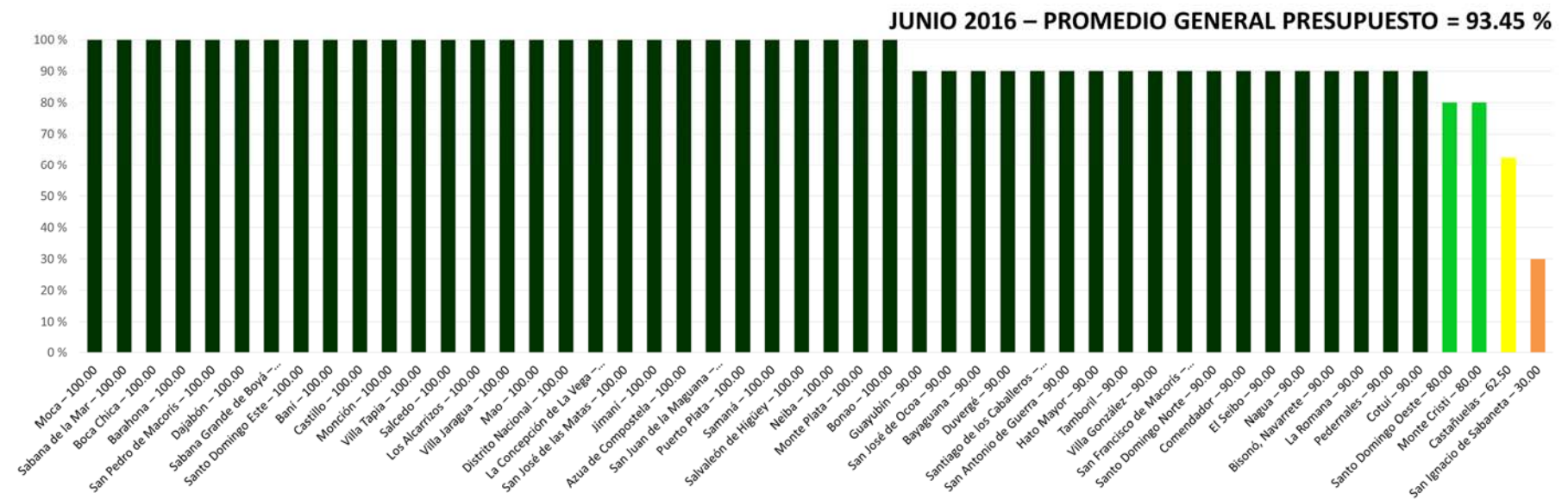




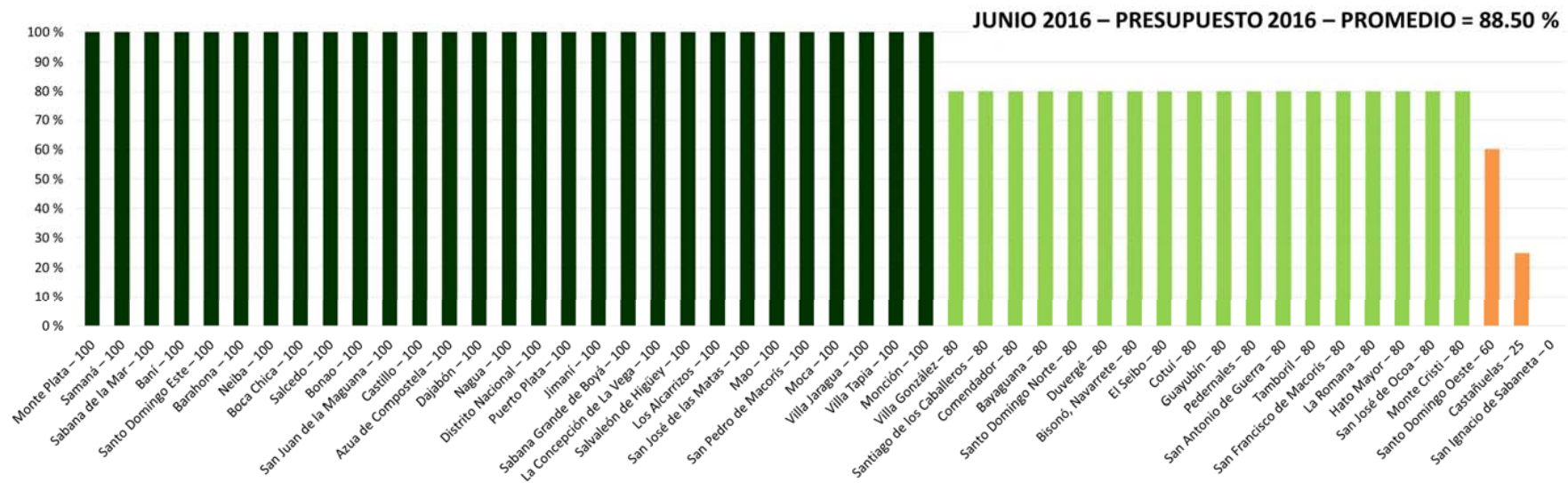
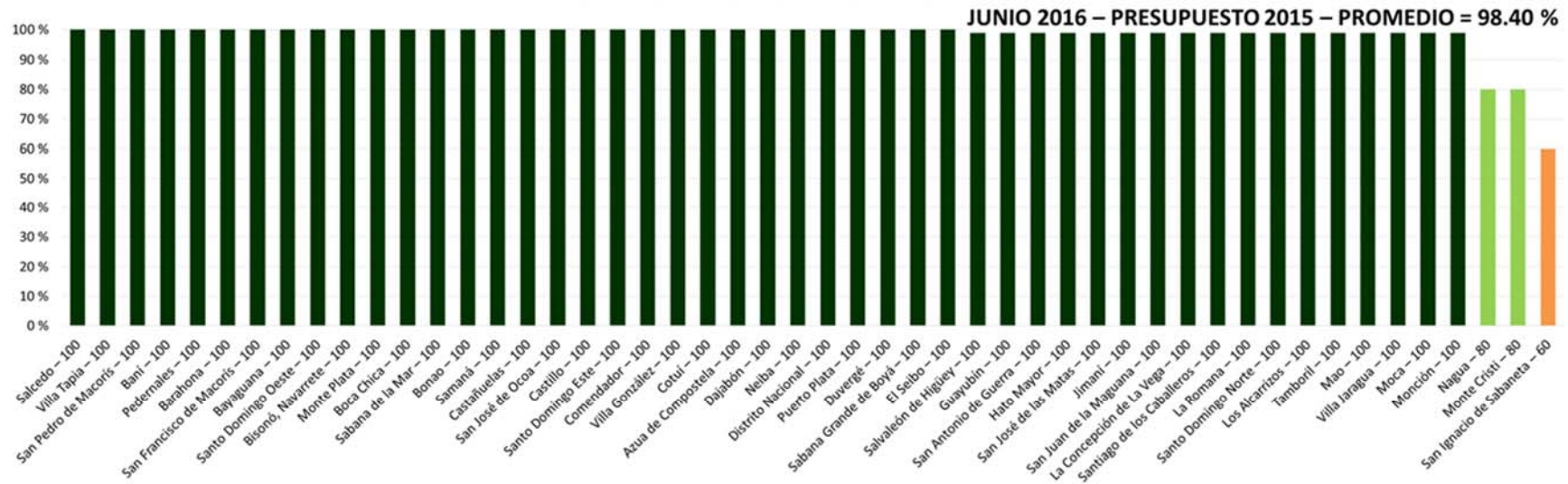
Adicionalmente hay 22(38 %) Planes Municipales de Desarrollo finalizados, de los que 14 (28 %) se encuentran actualmente en ejecución. Asimismo, hay 12 ayuntamientos adicionales (24 %) en los que se está en proceso de elaboración del plan de desarrollo y 11 ayuntamientos (22 %) en los pasos iniciales del proceso de planificación a nivel municipal. Cabe destacar que desde la DGODT se mantiene la homologación y aceptación como válidos de los procesos de planificación a nivel municipal que fueron desarrollados con recursos gestionados por los propios ayuntamientos sin el acompañamiento técnico de la DGODT o de la FEDOMU.

### 3.3 Gestión del Presupuesto y Finanzas (DIGEPRES)

Este grupo de dos (2) indicadores monitorea el grado de observancia por parte del ayuntamiento de las normas y procedimientos en relación al proceso de la formulación, ejecución, evaluación y control presupuestario, en función de las directrices emanadas desde la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) que es el órgano responsable de verificar y validar el logro de este indicador. En este grupo de indicador se analiza el presupuesto 2015 y el presupuesto 2016.



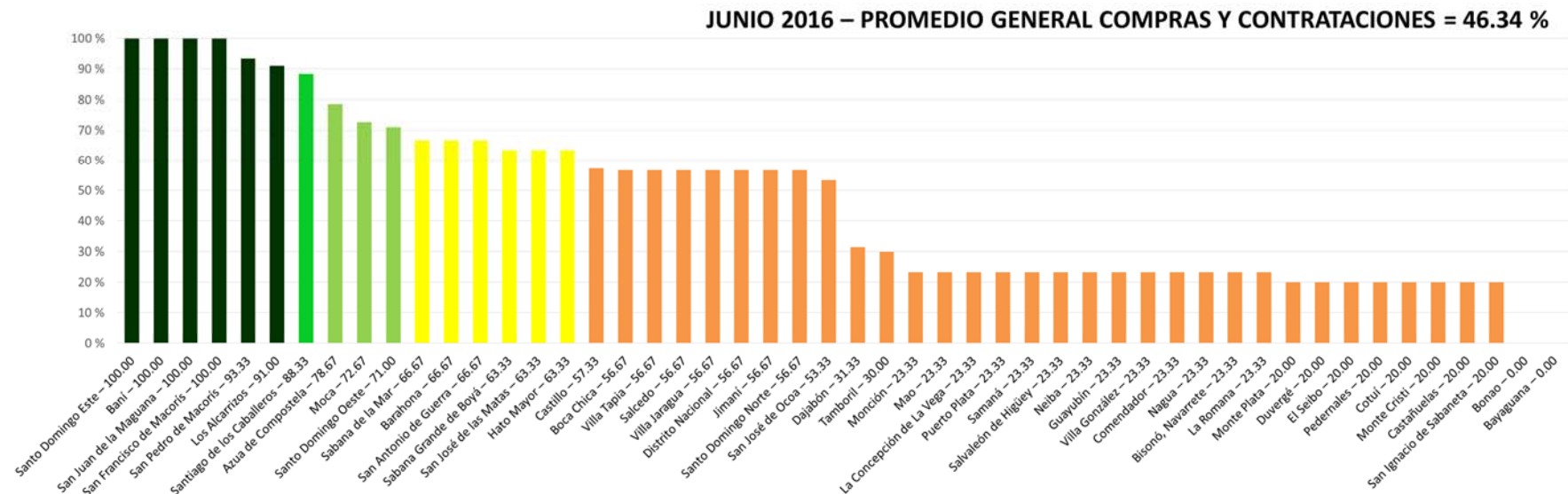
El 92 % (46) de los ayuntamientos consiguen lograr el objetivo en **gestión presupuestaria** mientras que los ayuntamientos de Santo Domingo Oeste, Monte Cristi, Castañuelas y San Ignacio de Sabaneta demuestran mucho, cierto y poco avance respectivamente, demostrando la posibilidad desde los gobiernos locales para cumplir con el marco normativo a nivel de formulación presupuestaria según las directrices establecidas por la entidad rectora, la Dirección General de Presupuesto.



### 3.4 Gestión de Compras y Contrataciones (DGCP)

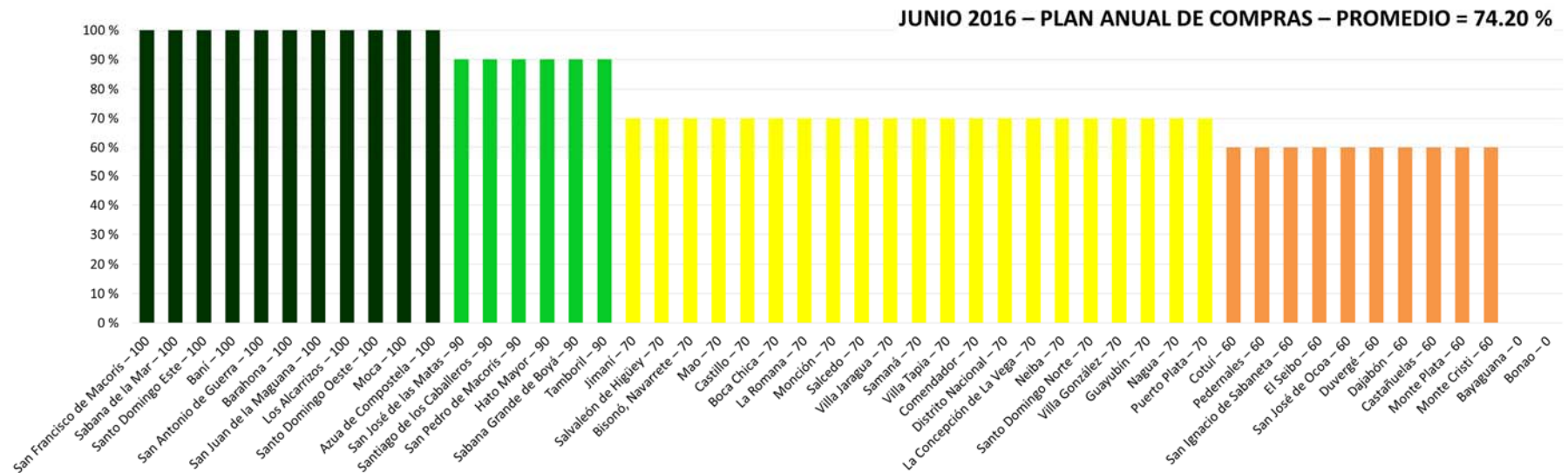
Este grupo de tres (3) indicadores se enfoca en el grado de adecuación de la gestión de las compras y contrataciones del ayuntamiento a las normas y procedimientos establecidos en la ley, así como el grado de vinculación de los planes de compras y contrataciones con el presupuesto anual y con las necesidades del Plan de Desarrollo Municipal o los Planes Operativos Anuales de los ayuntamientos.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano responsable de verificar y validar el logro de este indicador.

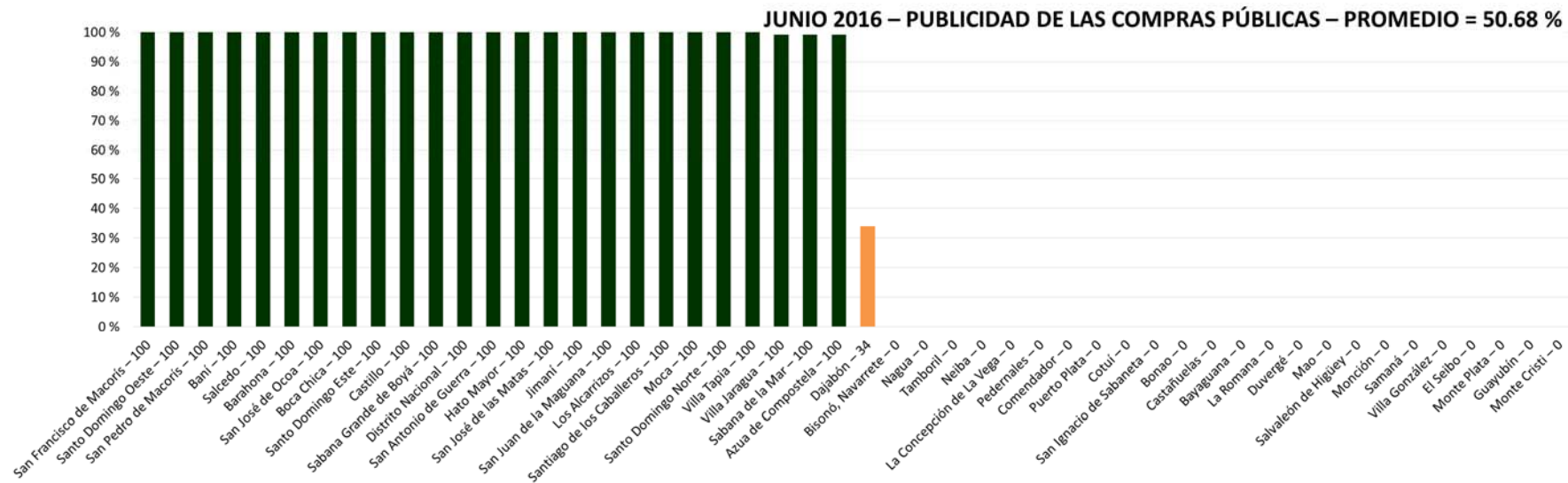


El Ranking Municipal a junio de 2016 demuestra los importantes márgenes de mejora para que los gobiernos locales puedan fortalecer sus procesos de compras y contrataciones ya que los ayuntamientos con poco o ningún avance representan el 68 % del total (34 de 50 ayuntamientos). El bajo promedio general de este grupo de indicadores se debe a los indicadores relacionados con la publicación de las compras realizadas simultáneamente en los portales web municipales y en la web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Indicador 4.2), y lo previsto en la Ley 488-08 (Indicador 4.3) que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a MIPYMES.

Esta situación revela la necesidad de reforzar la estrategia de mejora, no sólo a nivel de los gobiernos locales, sino también orientada en estimular e incentivar en las actuales MIPYMES en el proceso de formalización e inclusión en la economía formal, para que tengan la capacidad de proveer de bienes y servicios al Estado Dominicano.

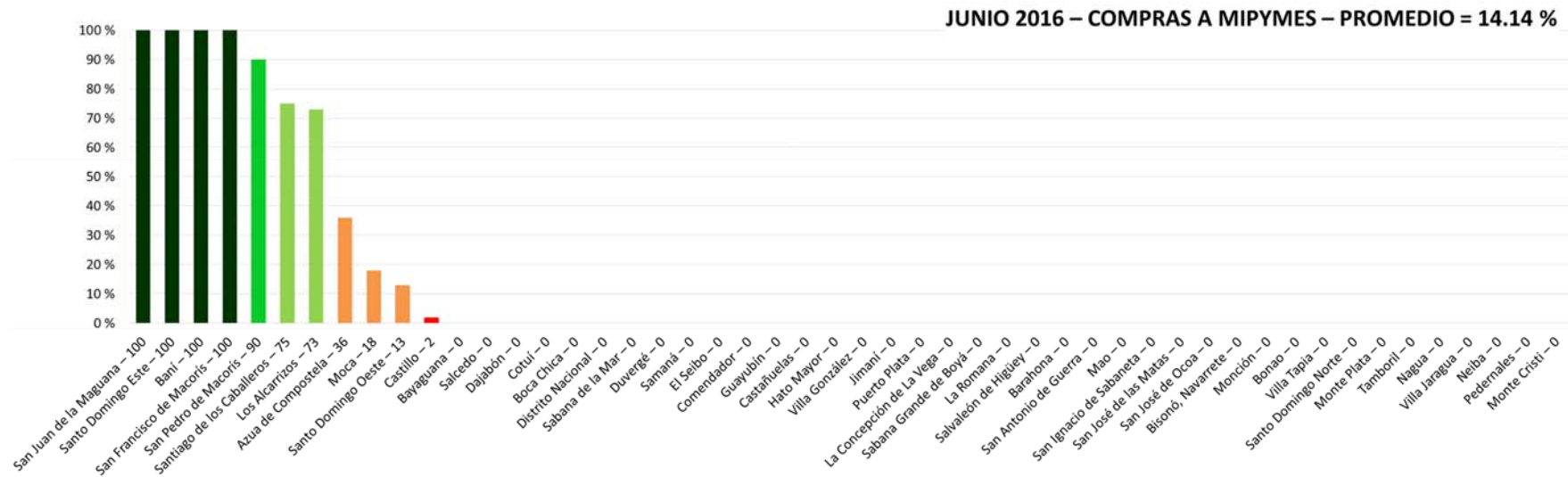


Desagregando este indicador y en función de la información disponible en los portales webs municipales, existen 48 (96%) unidades municipales de compras con sus respectivos/as responsables nombrados/as, 38 (76 %) de ellos/as han sido capacitados en legislación de compras y contrataciones públicas. Se han elaborado 17(34 %) Planes Anuales de Compras en función de lo previsto en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y 11 (22 %) de esos planes han sido formalizados ante la Dirección General de Contrataciones Públicas. Estos datos reflejan el importante avance del proceso de fortalecimiento desde la DGCP a los gobiernos locales para la elaboración del Plan Anual de Compras a nivel municipal por parte de las unidades de compras de los propios ayuntamientos, planes que hasta este momento se realizaban casi exclusivamente en los ayuntamientos de mayor capacidad técnica y presupuestaria.



Paralelamente y en función de la información disponible en los portales webs de los gobiernos locales, 25 (50 %) ayuntamientos evidencian a través del módulo de transparencia de su portal un cumplimiento del 100 % en la realización de los procesos derivados de la implementación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en las compras realizadas en el 2015/2016,. El hecho que al día de hoy un importante número de ayuntamientos no dispongan de una página web propia y certificada, limita la capacidad de avanzar en la consecución de este indicador, constituyendo una de las grandes apuestas estratégicas para el siguiente periodo. A este respecto se encuentra en marcha un convenio entre la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y la FEDOMU de apoyo a la creación y certificación de portales web municipales.





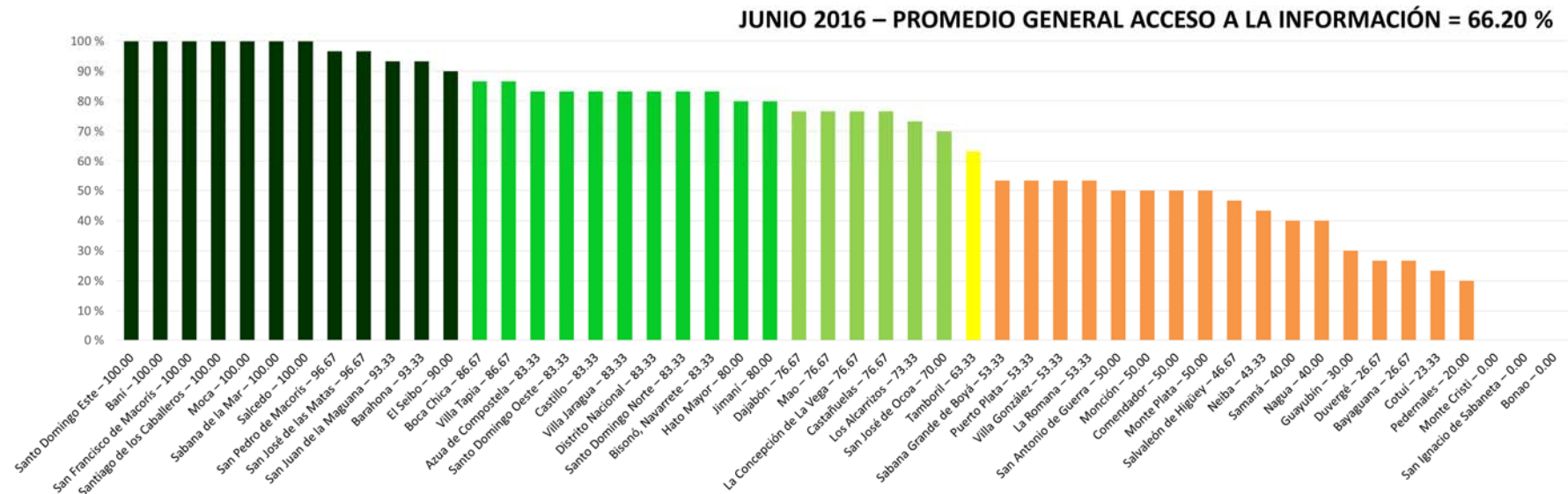
En función de la información del SISMAP al 15/06/2016, se evidencia la dificultad para la aplicación a nivel territorial de la Ley 488-08 de compras públicas a MIPYMES y la necesidad de reforzar la estrategia de mejora, no sólo a nivel de los gobiernos locales, sino también orientada en estimular e incentivar en las actuales MIPYMES en el proceso de formalización e inclusión en la economía formal, para que tengan la capacidad de proveer de bienes y servicios al Estado Dominicano.

La Ley 488-08 que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a la MIPYMES, circunstancia que se complica porque en la actualidad el sistema institucional dominicano tiene el gran reto pendiente de ofrecer mayores incentivos y estímulos a las MIPYMES para que se formalicen, ingresen a la economía formal y puedan ser proveedoras del Estado Dominicano. Ello depende de una importante articulación entre los ayuntamientos, la DGCP y otras dependencias del gobierno central (Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Impuestos Internos, entre otros). A pesar de los esfuerzos que se puedan realizar desde diversos ayuntamientos para comprar a las MIPYMES locales, encuentran el obstáculo de la falta de formalización de dichos proveedores/as para ofrecer bienes y servicios al sector público.

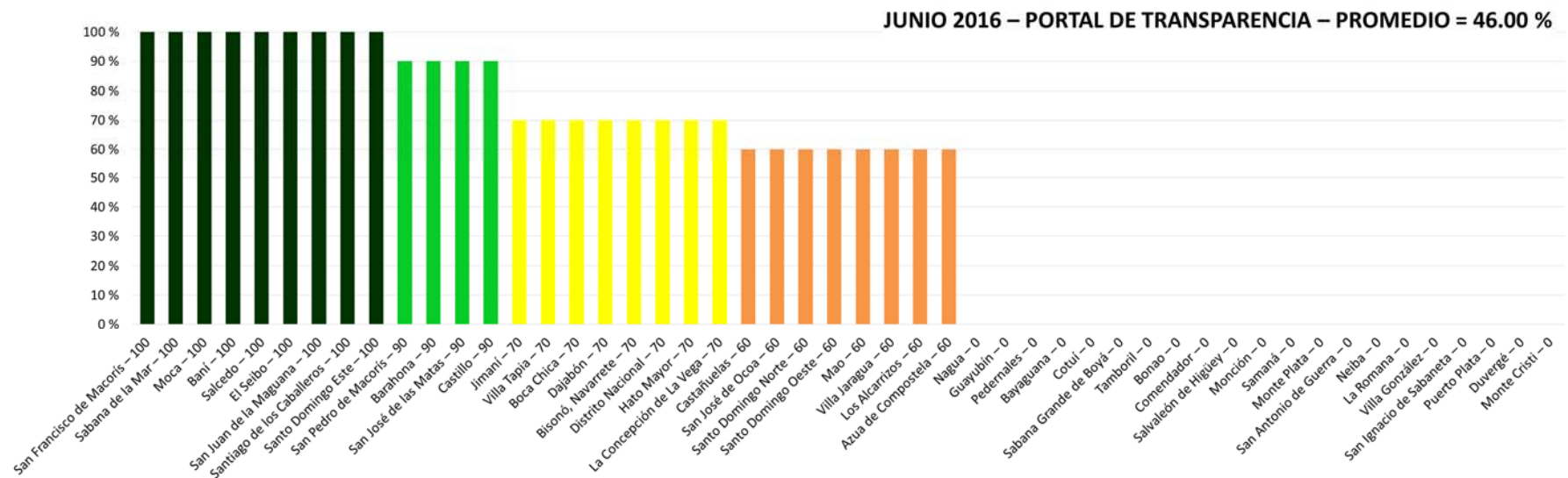
### 3.5 Acceso a la Información Pública (DIGEIG)

Este grupo de tres (3) indicadores monitorea los niveles de transparencia de los ayuntamientos, en cuanto a la información que pone a disposición de la ciudadanía, a través de la página web, la Oficina de Acceso a la Información y la publicidad de los actos de gobierno.

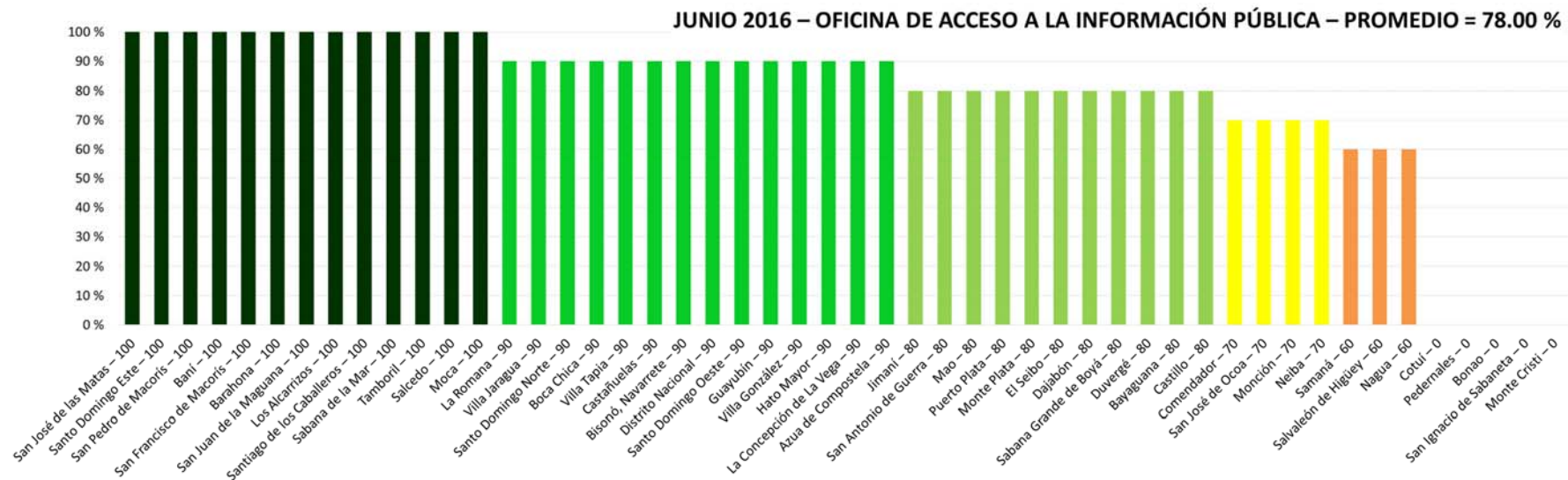
La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) tiene a su cargo la verificación y validación del logro alcanzado en este indicador.



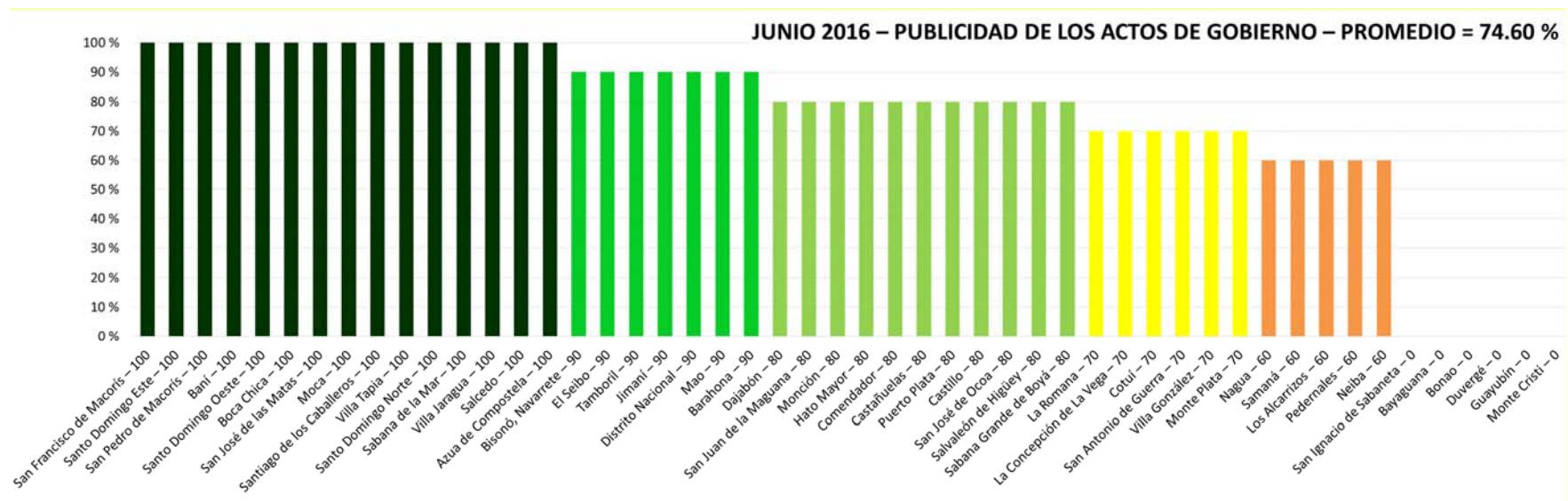
El Ranking Municipal en cuanto a **acceso a la información pública** indica que **el 24% de ayuntamientos (12) han logrado el objetivo** en materia de estandarización de los portales web, el funcionamiento de las Oficinas de Acceso a la Información y la publicidad de los actos del gobierno local, mientras que el 36% (18) tienen cierto, mucho y significativos avances; el 34 % (17) tiene poco avance y el 6% con ningún avance (3 de 50 ayuntamientos).



En la actualidad 9 ayuntamientos (18 %) tienen el máximo nivel en la estandarización de su portal de transparencia al disponer de la nómina actualizada, el presupuesto del 2016 aprobado, el contacto del/a responsable de acceso a la información, la lista de compras realizadas y aprobadas y los informes de ejecución financiera. Sin embargo, todavía 21 ayuntamientos no cuentan con web institucional o sin información en portal de transparencia en su web institucional, lo que refleja una disminución del promedio en comparación con la anterior medición, debiendo ser objeto de atención desde la OPTIC y la FEDOMU, en el marco del convenio suscrito entre ambas entidades.



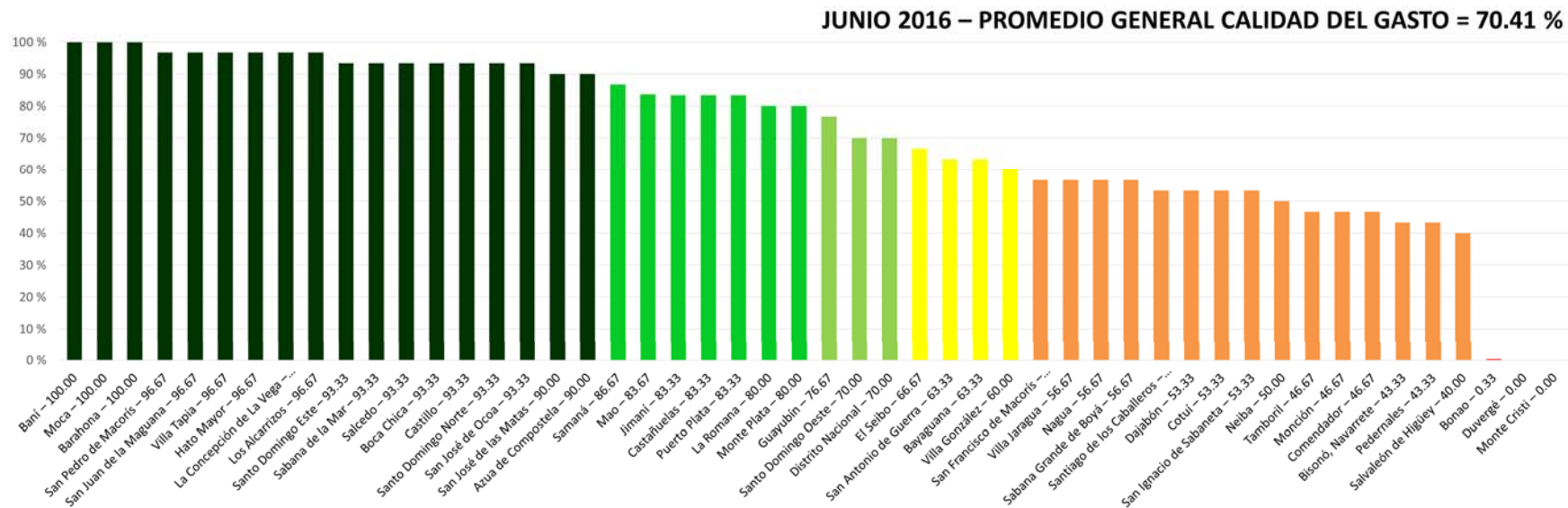
Este indicador es el que presenta mayores avances en materia de transparencia, registrándose 38 ayuntamientos (76 %) con Oficinas de Acceso a la Información Pública señalizadas, con responsable nombrado/a e inscrito/a en el registro nacional de responsables de acceso a la información pública. Sin embargo, solo 13 Oficinas formalizadas y funcionando (26 %) realizan y reportan estadísticas sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas a la DIGEIG, lo que



Finalmente, 33 ayuntamientos (66 %) logran evidenciar mucho avance en materia de transparencia, mediante la publicidad que realizan a los actos de Gobierno en al menos 3 de las 5 modalidades establecidas en la Ley 176-07. De ellos, 15 (30 %) dan publicidad a los actos de gobierno en todas las modalidades previstas en la Ley 176-07.

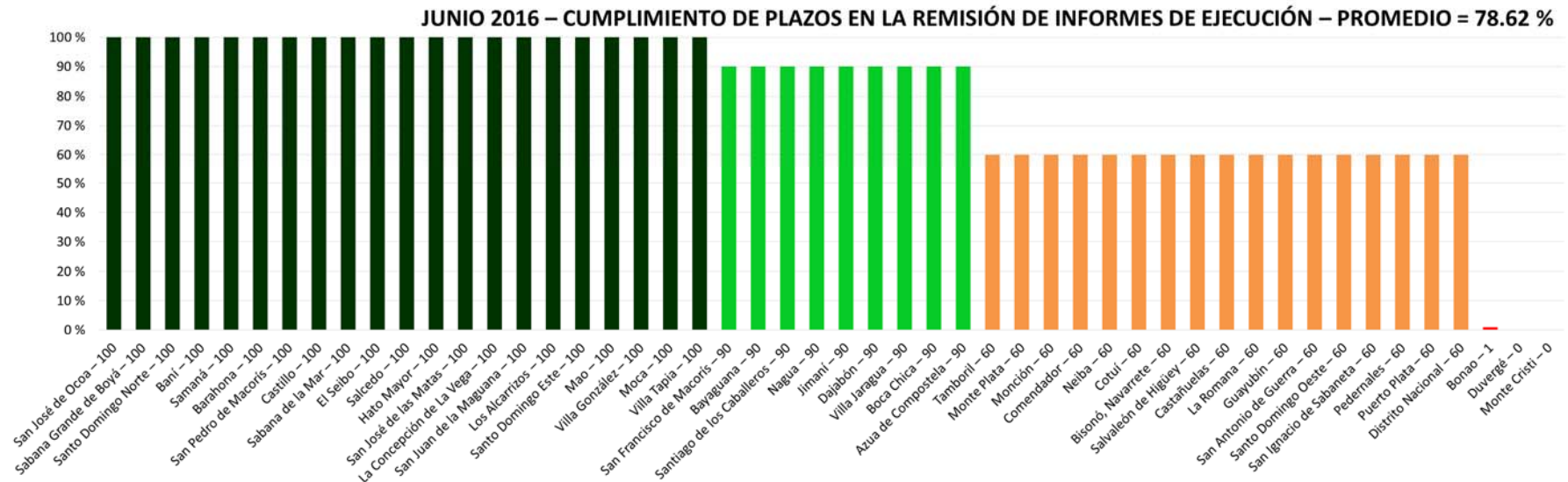
### 3.6 Calidad del Gasto en la ejecución presupuestaria (CGR)

Este grupo de tres (3) indicadores verifica los niveles de control interno de los fondos y recursos públicos en el marco del Sistema Nacional de Control Interno bajo su rectoría. La Contraloría General de la República tiene a su cargo el monitoreo en la Calidad del Gasto en la Ejecución Presupuestaria.

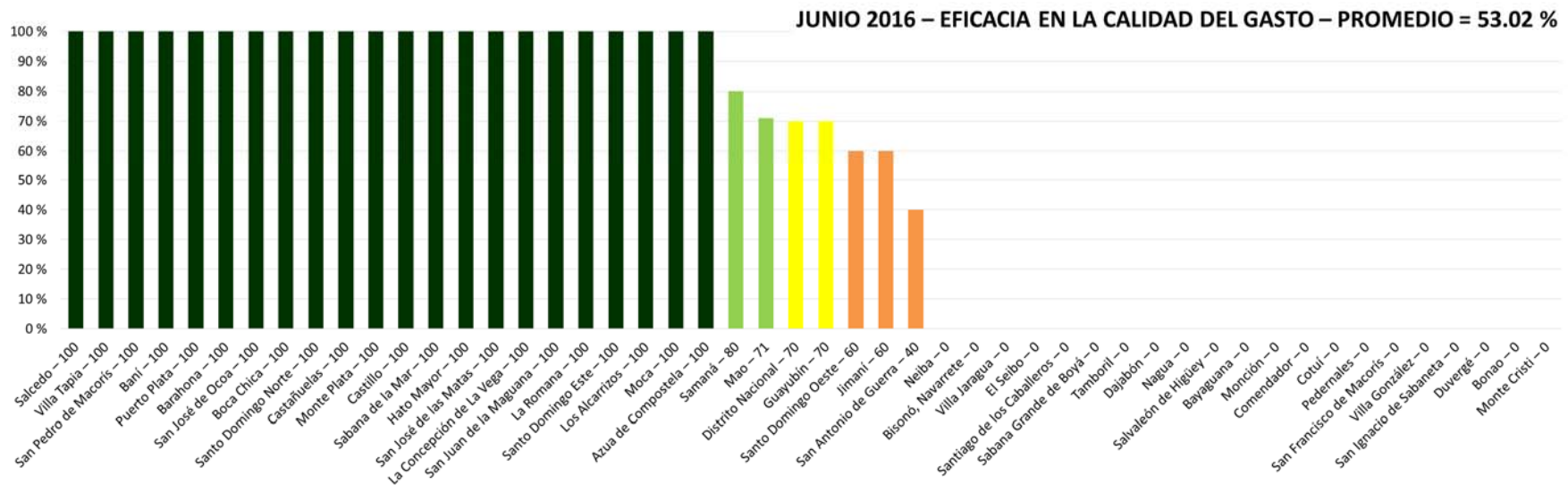


En la actualidad el 64% de los ayuntamientos (32) demuestran importantes avances cumpliendo con los plazos en la remisión y aceptación por parte de la Contraloría de los informes de ejecución trimestral, el cumplimiento de los topes de gasto (Art. 21 Ley 176-07) y las modificaciones al presupuesto municipal justificadas y debidamente aprobadas por la instancia municipal competente, todo ello para el proceso del cierre presupuestario del primer trimestre del año 2016. Mientras que el 30 % (15) de ayuntamientos tienen pocos avances y tan solo el 6 % (3) de ayuntamientos no cumplen con el procedimiento establecido por la Contraloría General de la República en ejecución presupuestaria mostrando los mismos datos que la medición anterior.

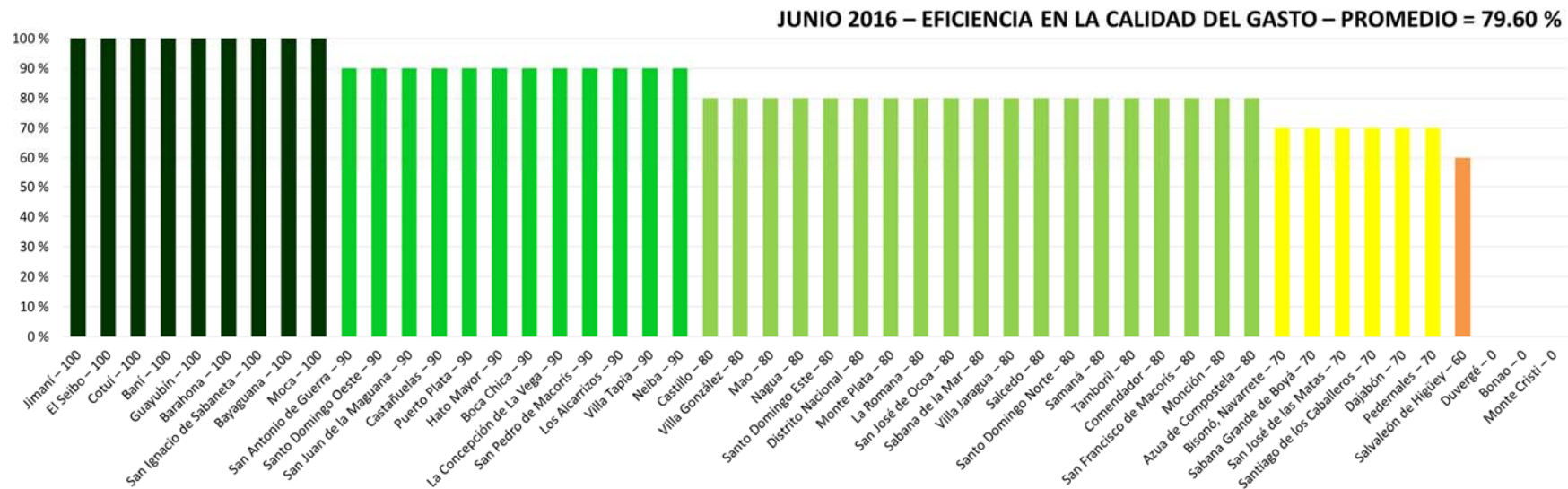




Un total de 21 ayuntamientos (42%) remiten los informes de ejecución presupuestaria en plazo (primer trimestre del 2016), 9 (18 %) reportan con menos de un mes de atraso y sólo 3 (6 %) no reportan (Bonao, Duvergé, Monte Cristi).



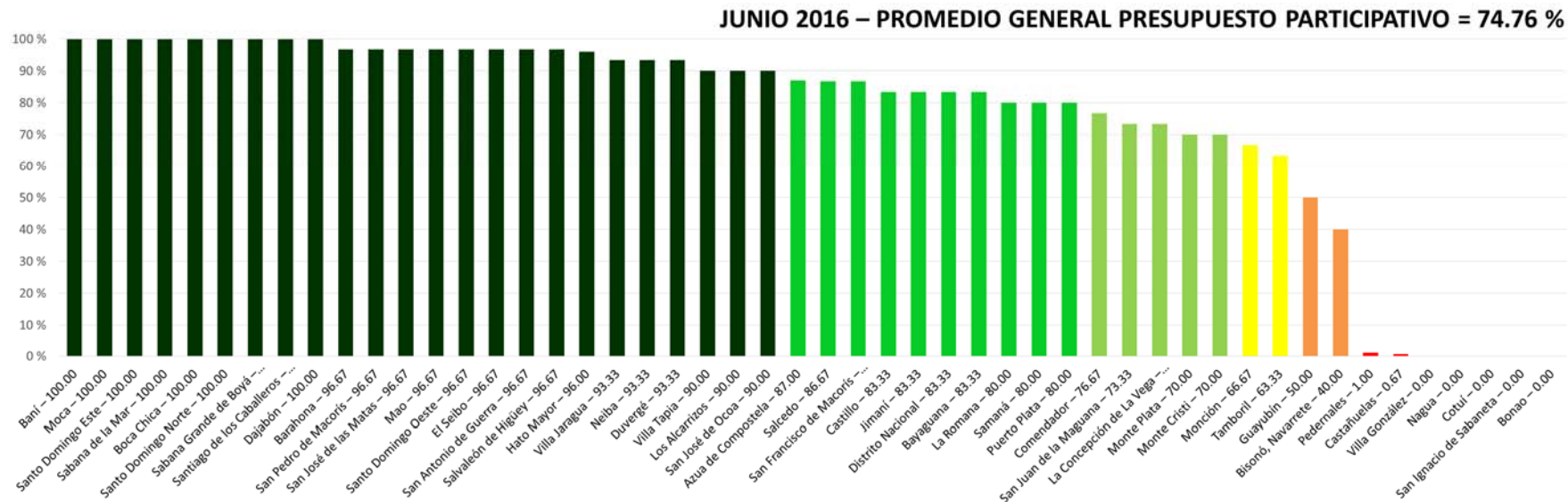
Esta medición indica que el 44 % de los ayuntamientos (22) reportan una ejecución del gasto acorde a su presupuesto vigente, el 8 % de ayuntamientos (4) reportan con más de la mitad de las modificaciones aprobadas por el Concejo de Regidores, y el resto (28) realizan modificaciones sin coordinación o sin aprobación final por el ente facultado en el gobierno local.



**El 42 % de los ayuntamientos (21) reportan importantes avance en la eficiencia en la calidad del gasto.** Cabe destacar que los datos de este indicador para el primer trimestre del año 2016 evidencian la dificultad para los ayuntamiento de cumplir los topes de gastos establecido en el Art. 21 de la Ley 176-07, más aun si se aplican por trimestre separado y si no se logra ingresar los recursos propios proyectados en el presupuesto.

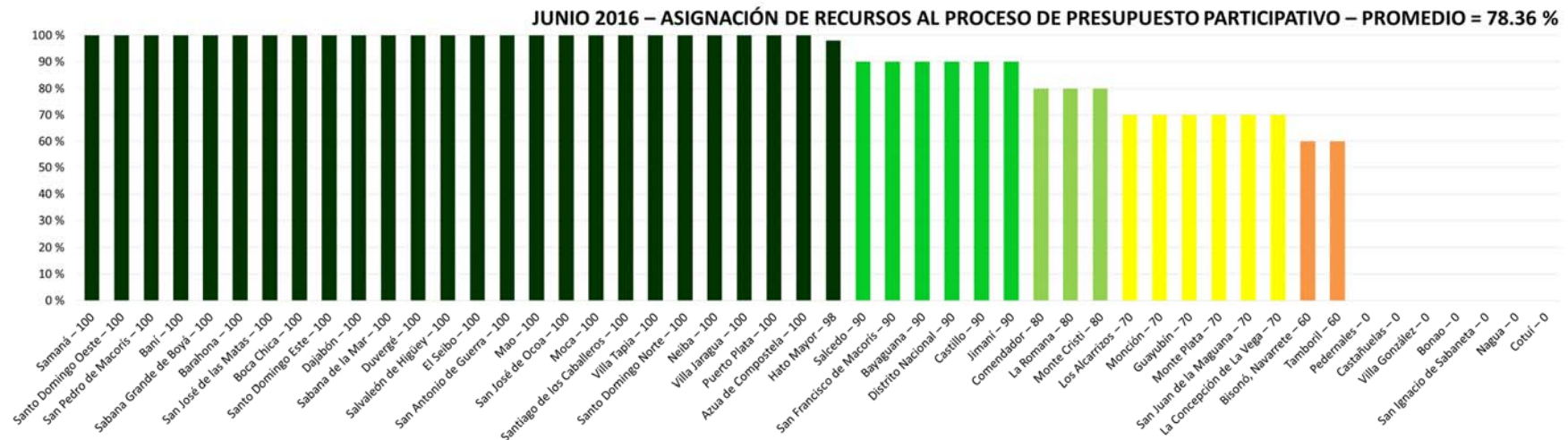
### 3.7 Presupuesto Participativo (FEDOMU)

Este grupo de tres (3) indicadores refleja el grado de compromiso del ayuntamiento con la comunidad, en lo concerniente a la distribución del porcentaje de inversión que establece la ley para la formulación y ejecución del presupuesto participativo (Ley No. 170-07 y Ley No. 176-07). La FEDOMU asume la responsabilidad de verificar y validar el logro de este indicador.



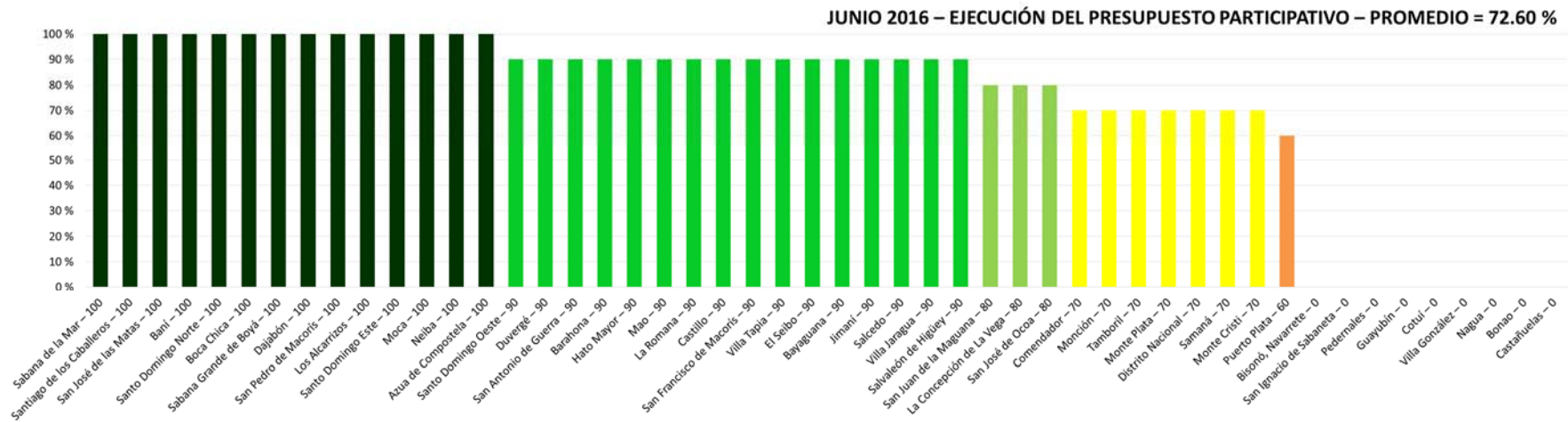
En materia de Presupuesto Participativo Municipal, los ayuntamientos que han alcanzando el objetivo planteado en la asignación de recursos del presupuesto municipal, la conformación del Comité de Seguimiento, la ejecución real de lo comprometido y el cumplimiento de los hitos de participación en el ciclo presupuestario, representan el 48 % en junio de 2016 (24 de 50 ayuntamientos). Asimismo, otro grupo de 17 ayuntamientos (34 %) muestran significativo, mucho y cierto avance, mientras que el 2(4%) tienen poco avance y el 7% restante (14%) ningún avance.

Tras años de haberse constituido obligatorio por Ley, el ejercicio del Presupuesto Participativo requiere de esfuerzos adicionales desde los ayuntamientos, la sociedad civil y la FEDOMU para fortalecer la efectiva aplicación de este proceso en cada territorio.



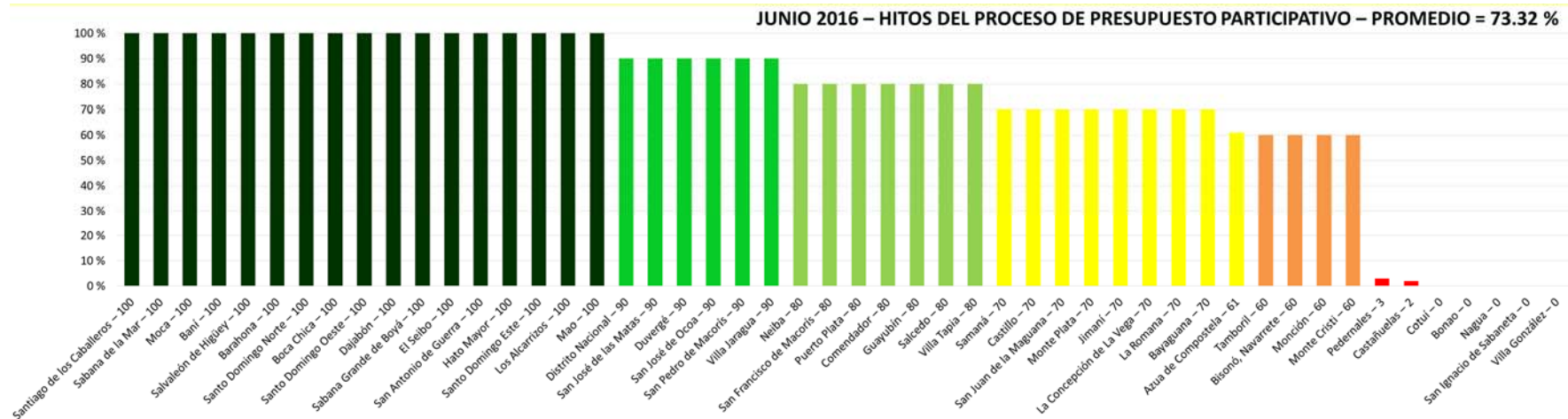
Entre cuanto a la asignación de recursos para el Presupuesto Participativo, se destaca el 64 % de los ayuntamientos (32) alcanzan el objetivo logrado elaborando y aprobando el plan de inversión municipal (obras presupuestadas individualmente) y conformando el comité de seguimiento para el implementación de la inversión, todo ello con la aprobación del Concejo de Regidores/as. Sin embargo, revisando las evidencias del SISMAP sólo 26 ayuntamientos (52 %) tienen evidencias correspondientes al ejercicio presupuestario 2016.

Asimismo, el 30 % de los ayuntamientos (15) muestran significativo, mucho o cierto avances, aprobando partidas del presupuesto municipal a obras priorizadas por las comunidades o sectores consultados en el municipio, mientras que 2 (4%) ayuntamientos muestran poco avance. Todavía 7 ayuntamientos (22 %), no logran evidenciar ningún esfuerzo para aprobar la partida del presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio del Presupuesto Participativo. Además, siguen existiendo importantes márgenes de mejora en el proceso de elaboración de actas de aprobación y asignación de recursos y sigue pendiente la utilización plena de los clasificadores presupuestarios específicos y propios para presupuesto participativo municipal.



Este indicador mide el nivel de ejecución real sobre lo asignado y comprometido para la ejecución de 2015. En particular el Ranking Municipal en este aspecto indica que 13 ayuntamientos (26 %) desarrollan y documentan el proceso de rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto participativo al Concejo de regidores/as, al Comité de Seguimiento o en el informe de rendición de cuentas presentado el 16 de agosto de cada año.

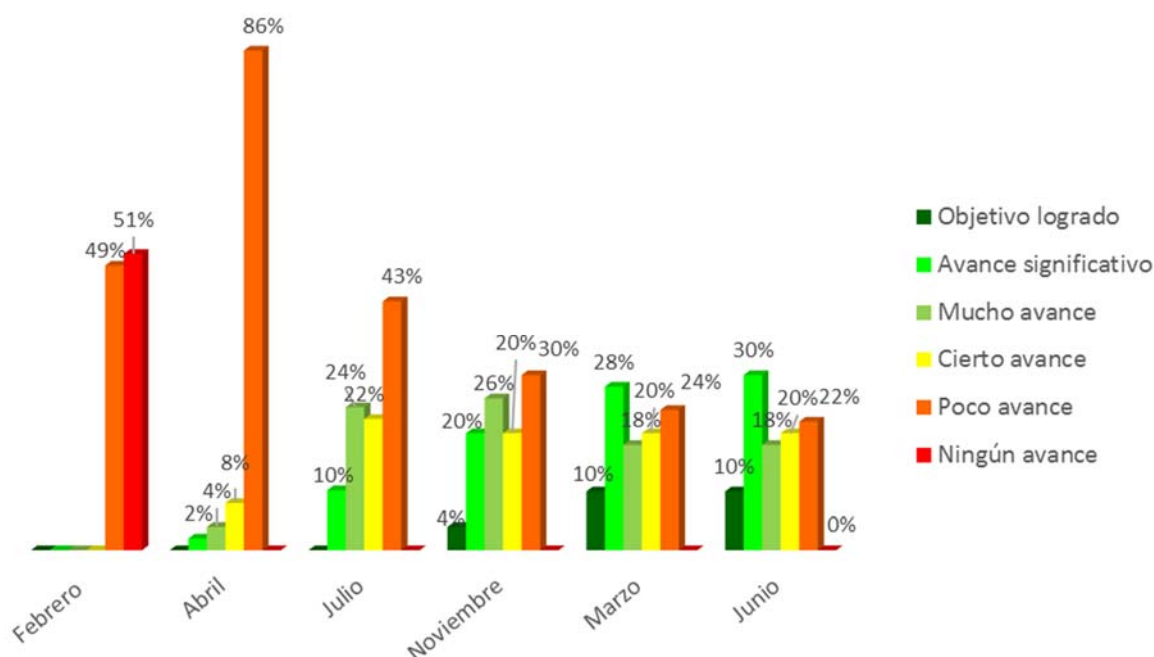
Al margen de los gobiernos locales que cumplieron con el objetivo planteado mediante este indicador, existen otros 23 ayuntamientos (46 %) con cierto avance o más en esta parte del proceso del ciclo presupuestario, presentando como evidencias cronogramas de ejecución de obras aprobadas o reporte al Comité de Seguimiento o realizando cubicaciones y/o pago de las obras en ejecución. Quedan 14 ayuntamientos (28 %) con poco o ningún avance en esta materia.



Tan sólo 17 ayuntamientos (34 %) documentan que agotan todos los procesos establecidos por el marco legal para el Presupuesto Participativo (cuentan con procedimiento / reglamento, realizan asambleas comunitarias, de delegados/as, realizan la pre factibilidad de las obras y desarrollan el Cabildo Abierto o la Asamblea General). Sin embargo, cabe destacar que 22 ayuntamientos (44 %) demuestran cierto, mucho o avances significativos realizando asambleas y escogiendo delegados/as para dar seguimiento. Los 11 ayuntamientos con poco o ningún avance representan el 22 % del total de ayuntamientos monitoreados.



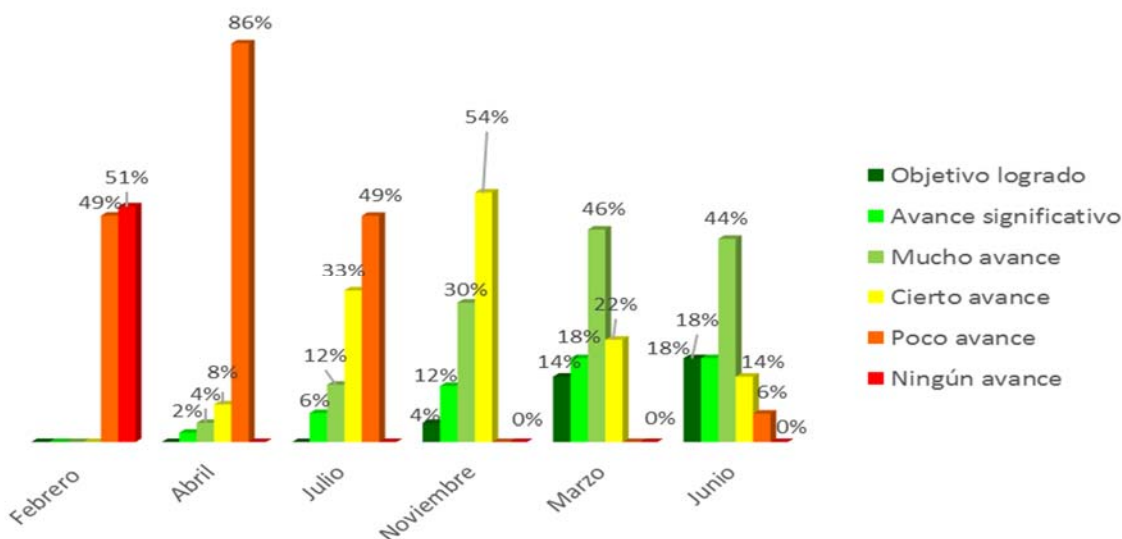
#### 4. EVOLUCIÓN POR INDICADOR BÁSICO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (IBOG) FEBRERO/ABRIL/JULIO/NOVIEMBRE 2015/MARZO/JUNIO 2016



La evolución del promedio general (total 22 indicadores) entre los 6 periodos monitoreados muestra que los ayuntamientos con poco y ningún avance están decreciendo de manera continua, pasando del 100% en febrero, 86% en abril, 43% en julio, 30% en noviembre de 2015, 24% en marzo y 22% en junio 2016.

Asimismo, el 58% de los ayuntamientos registran en junio mucho y significativos avances con estatus en verde, entre los cuales el 10% han alcanzado el objetivo logrado.

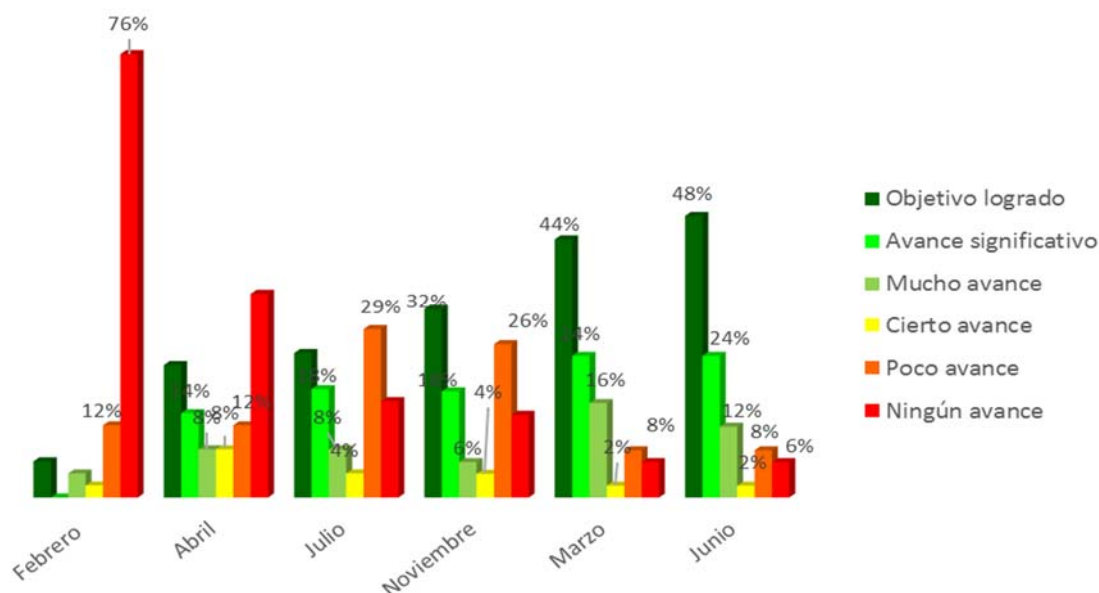
#### IBOG 1: Recursos Humanos



En gestión de recursos humanos se constatan significativos avances entre los periodos de medición, constatándose una inversión gradual de tendencia: los ayuntamientos con ningún y poco

representaban el 100% hace un año mientras que en la actualidad el 14% tiene cierto avance, el 62% mucho y significativo avance, y el 18% ha alcanzado el objetivo fijado en gestión de recursos humanos. Los ayuntamientos con estatus amarillo (14%) deberían constituir el mayor foco de atención, conjuntamente con el desarrollo de esfuerzos adicionales desde el ente rector en relación al SASP y a la evaluación de desempeño del personal municipal.

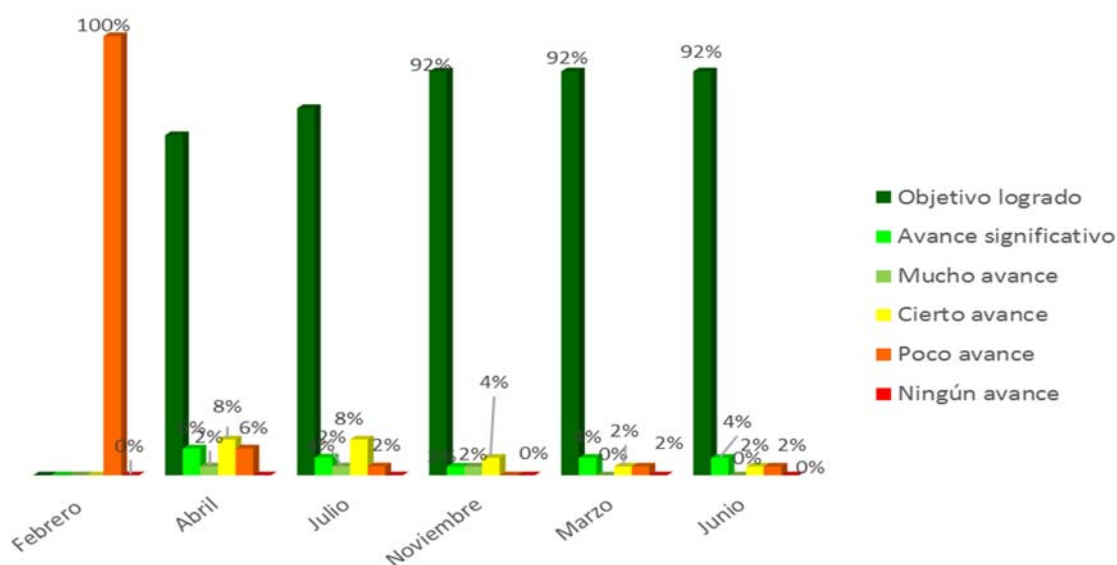
## IBOG 2: Planificación, Programación y Desarrollo



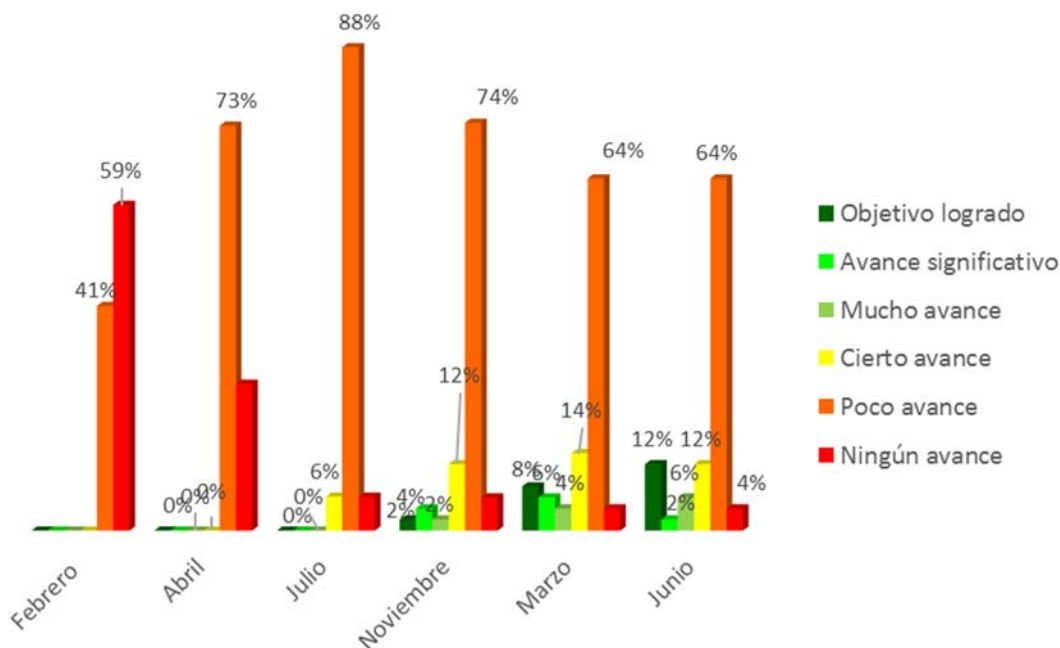
Se visualizan avances continuos entre los periodos de referencia, reflejando objetivo logrado para el 48 % de los ayuntamientos monitoreados que implica disponer de un Consejo de Desarrollo conformado, reglamentado y funcionando, ademas de un Plan Municipal de Desarrollo elaborado y publicado en el SISMAP Municipal.

Los procesos de planificación a nivel territorial son de mediano plazo, implican la movilización de un conjunto de actores a nivel territorial más allá del gobierno local, por lo que es más difícil apresurar los avances en la confluencia de los intereses de los diferentes actores participantes en el proceso de planificación del desarrollo del municipio.

El desempeño de los ayuntamientos en planificación del desarrollo municipal ha mejorado desde febrero de 2015 con avances sostenidos en los últimos trimestres. Uno de los justificantes de la mejora en los indicadores de los procesos de planificación se debe a que desde la DGOBT se validó y reconoció finalmente parte de los importantes avances llevados a cabo en muchos territorios en los últimos años en el marco de programas anteriores de fortalecimiento institucional y desarrollo municipal. En función de lo indicado en ocasiones anteriores, es de vital importancia la activación del indicador que monitorea la evolución en la implementación de lo previsto en los Planes de Desarrollo Municipal.

IBOG 3: Gestión del Presupuesto y Finanzas

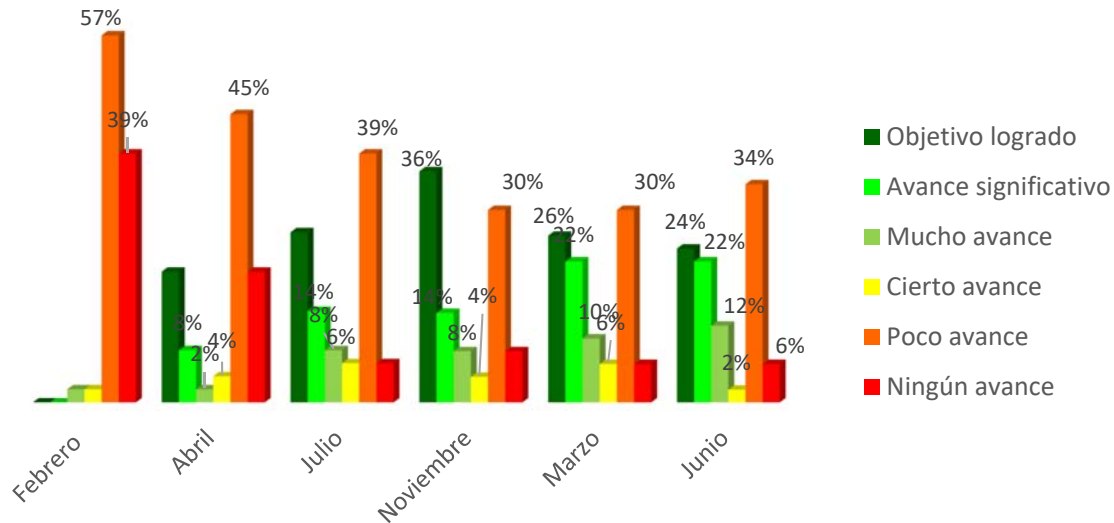
La evolución entre los períodos de referencia demuestra avances sostenidos de los ayuntamientos para adecuar la gestión presupuestaria a las disposiciones emanadas desde la DIGEPRES

IBOG 4: Compras y Contrataciones Públicas

El promedio de este IBOG sigue siendo el que registra menos avances, dado que el indicador 4.2 relacionado con la publicación de las compras realizadas en el portal web municipal y en el de la DGCP y el indicador 4.3 que mide el cumplimiento de la Ley 488-08 que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a MIPYMES trascienden la capacidad propia de los gobiernos locales. Cabe destacar que en este indicador sólo evidencian avances el 12% de los ayuntamientos (Baní, Los Alcarrizos, San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís, Santiago de los Caballeros y Santo Domingo Este), todos ellos municipios medianos y grandes con

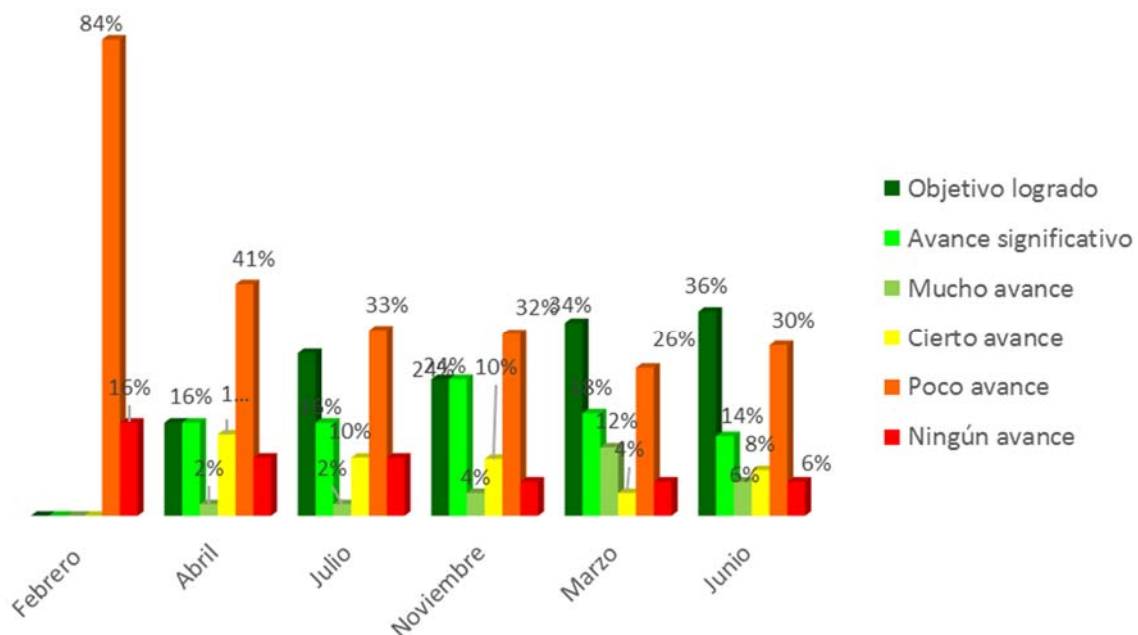
una población superior a 78,000 Habitantes. Sigue existiendo la dificultad para que los ayuntamientos puedan comprar a las MIPYMES del territorio cuando deben ser previamente registradas y formalizadas antes las entidades competentes como el Ministerio de Industria y Comercio y la Dirección General de Impuestos Internos.

#### IBOG 5: Acceso a la Información Pública



Los niveles de transparencia de los ayuntamientos han ido mejorando de manera continua desde febrero hasta noviembre, notándose un retroceso los 2 últimos periodos. Esto se debe a la actual intervención de la OPTIC, conjuntamente con la FEDOMU, en la dotación de nuevos portales web certificados a los ayuntamientos que paralelamente deja inhabilitados los portales anteriores que estaban completos con información actualizadas. Esto explica que los ayuntamientos con portales web estandarizados, con OAI funcionando y publicados los actos del gobierno local pasan a representar el 36 % en noviembre al 26% en marzo y al 24% en junio 2016.

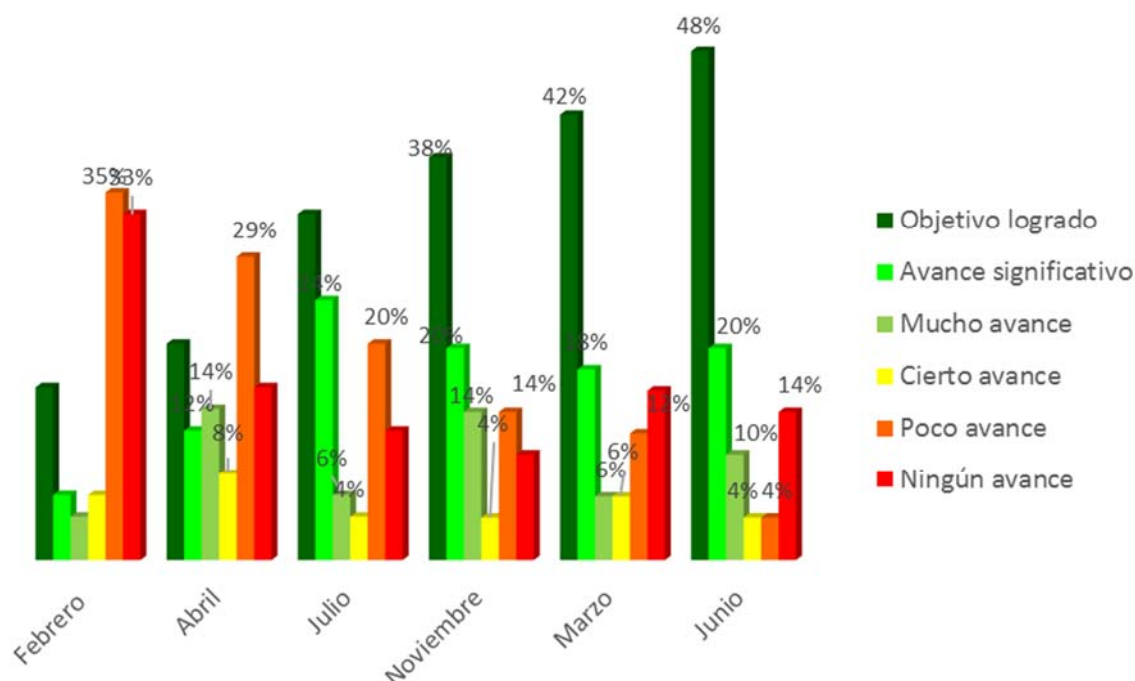
#### IBOG 6: Calidad del Gasto en la ejecución presupuestaria



La situación se revierte de manera importante entre febrero y junio, pasando del 100% de los ayuntamientos con poco o ningún avances a un 36% en junio. En la actualidad el 64% de los ayuntamientos tienen importantes avances cumpliendo con los plazos en la remisión y aceptación por parte de la Contraloría de los informes de ejecución trimestral, el cumplimiento de los topes de gasto (Art. 21 Ley 176-07) y las modificaciones al presupuesto municipal justificadas y debidamente aprobadas por el Concejo de Regidores, dentro de los cuales el 36% ha alcanzado el objetivo.

Los avances de los últimos 6 meses reflejan no solamente un mayor compromiso por parte de los ayuntamientos con la remisión de los informes a la Contraloría, sino también por parte del ente rector en apoyo al proceso de control interno y de rendición de cuentas desde los gobiernos locales.

#### IBOG 7: Presupuesto Participativo



Los periodos comparados se refieren a dos ciclos del Presupuesto Participativo consecutivos, observándose que el 48% de los ayuntamientos han alcanzado el objetivo fijado en la asignación de recursos del presupuesto municipal, la conformación del Comité de Seguimiento, la ejecución real de lo comprometido y el cumplimiento de los hitos de participación en el ciclo presupuestario. A pesar del despegue de casi la mitad de los ayuntamientos hacia el objetivo planteado, sigue habiendo el 18% de los ayuntamientos con ninguno y poco avance en este ejercicio democrático de mandato constitucional.

## **5. CONCLUSIONES GENERALES**

El presente Informe sobre el estado de situación del SISMAP Municipal representa el quinto corte trimestral desde su formalización y puesta en marcha, realizada en el mes de abril del 2015. A dichos cortes trimestrales debe sumarse la medición “línea de base” efectuada en el mes de febrero de 2015.

A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- La **marcada evolución** que se verifica en alguno de los IBOG entre los 6 últimos períodos de referencia (febrero /abril / julio / noviembre / marzo / junio) responde en gran medida a la sostenibilidad en la sistematización de la información y procesos realizados en los últimos meses a lo interno de los ayuntamientos y la remisión de la misma a las entidades rectoras, implicando en sí mismo un importante avance en materia de transparencia en sentido amplio; así como la mejora de la comunicación y coordinación interinstitucional entre entidades del gobierno central y los ayuntamientos. El SISMAP no sólo ha permitido mejorar los niveles de gestión de los gobiernos locales sino fortalecer y mejorar las estrategias de acompañamiento desde los entes rectores a las administraciones municipales.
- Los primeros 15 meses posteriores al lanzamiento del SISMAP Municipal en abril de 2015 y la estrategia de acompañamiento de las entidades rectoras a los ayuntamientos ha provocado **un incremento de los niveles de desempeño de 1.212,29 puntos que suponen a nivel global un 51.28 % de mejora en relación a los datos del mes de abril de 2015**. El promedio general por ayuntamiento ha pasado de 47.82 en el mes de abril, 60.72 en el mes de julio, 66.79 en el mes de noviembre de 2015, 70.79 en el mes de marzo y 71.53 en el mes de junio de 2016.
- Los mayores niveles de avance a nivel general se producen en la formulación presupuestaria (93.45%) y planificación del desarrollo (79.48%), seguidos de la gestión de recursos humanos (75.78%), presupuesto participativo (74.76%), calidad del gasto (70.41%), y acceso a la información pública (66.20%), permaneciendo importantes márgenes de mejora en compras y contrataciones (46.34%).
- El análisis efectuado sobre los SIV ha permitido identificar algunos elementos de carácter tecnológico, estructural, normativo u operativo que limitan y/o condicionan el avance de los ayuntamientos en determinados aspectos de la gestión que condicionan la evolución de su puntuación en el SISMAP.
  - ✓ Ministerio de Administración Pública. En relación al indicador del SASP, la capacidad de finalizar el proceso de migración y la conformación del paralelo una vez que se entrega desde el ayuntamiento la base de datos de su nómina completa, depende en gran medida del tiempo de respuesta desde el ente rector.
  - ✓ Instituto Nacional de Administración Pública. La existencia de 47 de 50 planes de formación de servidores/as municipales elaborados, pero sin avances en la implementación de los mismos, revelan la necesidad de redefinir la estrategia para garantizar el objetivo final de la capacitación real de los servidores/as municipales en función de las necesidades detectadas.
  - ✓ Dirección General de Contrataciones Públicas: Si bien el indicador correspondiente a “Planes Anuales de Compras” muestra un avance significativo con un promedio general de 74,20 puntos; los dos restantes -“Publicidad de las Compras Públicas” y “Compras a MIPYMES”- presentan promedios generales bajos y muy bajos (50,68 puntos y 14,14 puntos respectivamente).

En el caso de “Publicidad de las Compras Públicas”, el bajo puntaje puede explicarse en relación a un déficit de carácter estructural: al día de hoy un importante número de

ayuntamientos no disponen de una página web propia, certificada y enlazada con el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y, en algunos casos, carecen de la tecnología necesaria para la transmisión de datos, lo cual limita la capacidad de avanzar en la consecución de este indicador. En ese sentido, será necesario imprimir una mayor velocidad a la puesta en marcha y desarrollo del Convenio suscrito entre FEDOMU y OPTIC para asistir a los ayuntamientos carentes de páginas WEB y garantizar que las pueden actualizar con sus propios recursos humanos. Por otra parte, será necesario agilizar el financiamiento, en base a recursos PASCAL, para dotar a los ayuntamientos de tecnología informática para el procesamiento y transmisión de datos.

Respecto al indicador de “Compras a MIPYMES”, el déficit obedece a una cuestión de naturaleza normativa sobre la cual los ayuntamientos tienen muy escaso margen de gobernabilidad. La Ley No. 488-08 que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a la MIPYMES, circunstancia que se complica en tanto el sistema institucional dominicano tiene el gran reto pendiente de ofrecer mayores incentivos y estímulos a las MIPYMES para que se formalicen, ingresen a la economía formal y puedan ser proveedoras del Estado Dominicano. Ello depende de una importante articulación entre los ayuntamientos, la DGCP y otras dependencias del gobierno central (Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Impuestos Internos, entre otros). En ese sentido, sería conveniente redoblar los esfuerzos desde las entidades concurrentes para no limitar el avance en los ayuntamientos en el ranking general por motivos que exceden sus propias competencias y capacidades.

- ✓ Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental: Una brecha tecnológica actual tiene que ver con el tipo de contenido que sustenta las evidencias del portal de transparencia de las webs municipales. En la actualidad, el SISMAP permite sólo la inclusión de archivos en formato PDF obligando a que las nóminas municipales, la lista de compras y la ejecución presupuestaria no se pueda trasladar desde las webs municipales en formato Excel (datos abiertos) a la plataforma SISMAP Municipal, retrasando el tiempo en que la información es actualizada en el portal de transparencia de las webs municipales monitoreado desde SISMAP. Asimismo es indispensable que las evidencias monitoreadas desde la DIGEIG estén actualizadas en cada corte trimestral, tales como los murales y los portales web con el módulo de transparencia.
- ✓ Federación Dominicana de Municipios. Es indispensable actualizar de las evidencias y puntuaciones de los indicadores del Presupuesto Participativo para adaptarse al ciclo presupuestario 2016 y asignar la puntuación en base a dicho periodo y al cierre del ejercicio presupuestario 2015 para cada indicador.
- En comparación con la última medición (15/03/2016), **es de destacar el importante crecimiento de varios ayuntamientos en más de 10 puntos en su promedio general** (454 puntos en el conjunto de los 22 indicadores monitoreados): San Juan de La Maguana (+18.6), La Vega (+14.5) y Salvaleón de Higüey (+10.5).
- El **fortalecimiento institucional** de los gobiernos locales es un **proceso a mediano plazo**. Los ayuntamientos que hoy están con mayores márgenes de mejora, tienen una importante trayectoria previa en procesos y proyectos de acompañamiento técnico, fortalecimiento institucional y de generación de capacidades.
- A esta fecha, **los ayuntamientos que presentan los mayores avances** en relación a los niveles de desempeño son Baní, Santo Domingo Este, Moca, San Pedro de Macorís, Sabana de La Mar, Barahona, Los Alcarrizos, San José de Las Matas, Salcedo y Villa Tapia. Los 10 primeros



ayuntamientos en el ranking de desempeño se caracterizan por su heterogeneidad, en términos de pluralidad política, diversidad de tamaño, presupuesto, y ubicación geográfica.

- En relación al último periodo de referencia, **se destaca el mantenimiento en los primeros puestos del Ranking Municipal de un conjunto de ayuntamientos de Municipios pequeños en tamaño, pero con grandes capacidades de esfuerzo, trabajo y superación.** Dentro de ellos es de destacar el Ayuntamiento de Sabana de La Mar, San José de Las Matas y Villa Tapia.
- En esta medición se mantiene el número importante de ayuntamientos que han llegado a un nivel de puntuación tal que la capacidad de seguir aumentando sus niveles de mejora no depende exclusivamente de ellos de modo que se puede perder el estímulo de superación debido a que los márgenes de crecimiento son muy pocos y estos están condicionados a la capacidad de respuesta de los entes rectores. Adicionalmente, los indicadores SISMAP necesitan ser evolucionados a corto plazo, tanto en lo relativo a incrementar los niveles de exigencia, la inclusión de marcos normativos complementarios y la incorporación de dimensiones que integren y posibiliten mejoras en lo que se entrega a la ciudadanía través de los servicios municipales.
- El hecho de que el SISMAP muestre de forma amplia las evidencias de los avances en cada área de gestión, supone poner al servicio de la totalidad de los ayuntamientos del país los protocolos, procedimientos y procesos llevados a cabo, suponiendo un **banco de información y prácticas que permite a otros ayuntamientos poder fortalecer áreas de gestión específicas.**
- El SISMAP supone un **elemento fundamental para la toma de decisiones**, tanto de la Comisión Presidencial y la entidades rectoras en el sentido de orientar el proceso de acompañamiento en el marco de una **Política Nacional de Reforma Municipal y Desarrollo Local Sostenible**, para los propios ayuntamientos en el sentido que les permite focalizar los esfuerzos en determinadas áreas de mejora, y para la ciudadanía en general al facilitar una amplia información de la gestión municipal para el desarrollo del control social.
- El SISMAP Municipal y su estrategia de acompañamiento no sólo ha logrado mejorar los niveles de gestión de los gobiernos locales, sino que también ha permitido ir perfeccionando y mejorando las estrategias de acompañamiento de los entes rectores a nivel territorial y su relación con la administración municipal, sobre la base del estímulo y el acompañamiento para la mejora en la gestión frente al enfoque tradicional de reiterado señalamiento de los incumplimientos. Sin embargo, en este momento, la capacidad de actualizar en tiempo real las evidencias y puntuaciones derivados del proceso de fortalecimiento de los ayuntamientos en el SISMAP, está superando las capacidades institucionales de algunos de los entes rectores, dificultando mostrar los avances en tiempo real.
- El periodo marzo – junio 2016 es el que registra mayor estabilidad y menor crecimiento en las puntuaciones debido a la coyuntura electoral que impactó tanto en la dedicación de algunos ayuntamientos como en la intensidad del apoyo realizado desde las entidades rectoras del gobierno central. Paralelamente, queda evidenciado que después de haber pasado por un proceso electoral no se reflejan descensos significativos en el promedio general de los Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG), situación que demuestra que se ha logrado mantener el flujo de información entre los ayuntamientos y los entes rectores del sistema.

Con motivo de las elecciones municipales del pasado 16/05/2016, 30 de los 50 Ayuntamientos que están en el SISMAP Municipal cambian de autoridades, constituyendo un reto para los/as nuevos incumbentes y los equipos técnicos municipales no sólo mantener los niveles de mejora alcanzados sino seguir avanzando en su gestión institucional.

## ANEXO: Conjunto de Indicadores del SISMAP Municipal

### IBOG Gestión de Recursos Humanos

- Plan de Mejora CAF
- Estructura y Manual de Organización y Funciones aprobados por el Concejo de Regidores
- Sistema de Evaluación de Desempeño del personal
- Plan Anual de Capacitación Formalizado y en Marcha
- Transmisión de Datos al Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)
- Constitución de Asociación de Servidores Públicos (ASP)
- Manual de Cargos aprobados (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Posibles incorporables a Carrera Administrativa Identificados, Documentados y Estatuto Aprobado (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Personal incorporado a la Carrera Administrativa (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Implementación de Política de Acuerdo a la Ley 105-13 (TEMPORALMENTE INACTIVO)

### IBOG Planificación y Programación del Desarrollo Municipal

- Consejo de Desarrollo Municipal/Consejo Económico y Social
- Plan de Desarrollo Municipal
- Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión en funcionamiento (TEMPORALMENTE INACTIVO)

### IBOG Gestión del Presupuesto y Finanzas

- Registro de los proyectos Formulados y/o presupuestos aprobados en la Plataforma Presupuestaria Municipal
- Cumplimiento de las Normas y Técnicas Presupuestarias Vigentes emanadas desde la DIGEPRES
- Ejecución Presupuestaria Mensual incorporada por el Ayuntamiento en la Plataforma de la DIGEPRES
- Reportes Internos de Evaluación Física y Financiera del Presupuesto (TEMPORALMENTE INACTIVO)

### IBOG Gestión de las Compras y Contrataciones

- Elaboración Plan Anual de Compras y Contrataciones (PAC)
- Porcentaje del Presupuesto de Compras y Contrataciones Publicado en el Portal WEB de la DGCP y Página WEB del Ayuntamiento
- Porcentaje del Presupuesto de Compras y Contrataciones Destinado a MIPYMES de acuerdo a la ley 488-08

### IBOG Acceso a la Información Pública

- Estandarización de los portales de transparencia
- Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) de cara al ciudadano
- Publicidad de los actos del Gobierno Local en las modalidades establecidas en la Ley 176-07

### IBOG Calidad del Gasto en la Ejecución Presupuestaria

- Medición de la eficacia en la calidad del gasto
- Medición de la eficiencia de la calidad del gasto
- Medición de cumplimiento de los plazos
- Mejora de la Eficiencia en la ejecución de los Recursos (TEMPORALMENTE INACTIVO)

### IBOG Presupuesto Participativo

- Asignación de Fondos y Mecanismos de Seguimiento del Presupuesto Participativo en el Presupuesto Municipal Aprobado por el Concejo de Regidores
- Proporción de la Ejecución Real sobre lo comprometido en el Presupuesto Participativo en porcentaje sobre el monto aprobado y en proporción de la cantidad de obras consignadas en el mismo
- Cumplimiento de los hitos (etapas) de participación social previstos en el proceso de asignación presupuestaria del PPM



Este informe se elabora en el marco del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL), iniciativa del Gobierno Dominicano financiada por la Unión Europea.

